CUBA T PUERTO-Rico: Tres meses 60; seis 110; un año 200. CUBA Y PUERTO-ROCO: 1 res meses ou; seis 110; un ano 200. Por comisionado ó giro, tres meses 70; seis 145; un año 200. Filipinas y Extransero: Seis meses 140; un año 270. Número suelte en la administracion, l real.

Se suscribe en Madrid en la administracion, calle de la Independencia, núm. 1, cuarto segundo, y en provincias y Ultramar en casa de nuestros corresponsales y principales

# LA NACION.

DIARIO PROGRESISTA.

Domingo 3 de Junio de 1866.

CONDICIONES Y PUNTOS DE SUSCRICION.

Publica además este periódico una Revista quincema hispano-americana, que aparece los dias 12 y 27 de cada mes, y cuyas condiciones de suscricion son las siguien per Madrid Y Provincias: Directamente: trimestre 16 rs; mestre 30; año 55. Por comisionados: trimestre 20; sema

tre 36; ano 60. Cuba y Puerro-Rico: Trimestre 50; semestre 80; ano 140. Por comisionados ó giro: 55, 90 y 150 respectivamente.
FILIPINAS Y EXTRANJERO: Trimestre 60; semestre 110;

Número suelto en la administracion, 4 rs. Los suscritores del diario obtendrán la Revista per la mitad de los precios marcados.

Año III.-Núm. 620

MADBID.

Segunda edicion.

# CRONICA PARLAMENTARIA.

Continuando nuestro amigo el Sr. Candau en la defensa de su enmienda, expresó de una manera terminante y concreta la opinion no menos concreta y terminante que tiene formada el partido progresista desde que se hablo de ello en las Cortes Constituyentes; la opinion que hemos expresado nosotros en diferentes ocasiones acerca de los certificados ingleses, y que hemos fortificado durante la discusion de este asunto en el Congreso. Estos verdaderos papeles mojados, que así los calificó oportunamente el diputado progresista, no deben ser reconocidos hoy, manana ni nunca por la nacion española, porque no tienen sus poseedores derecho para ello, porque no puede haber conveniencia bastante poderosa para imponernos una abdicación tan lastimosa como la que este reconocimiento supondria, y porque es muy problemático que exista ni aun esa misma conveniencia que contanto énfasis se invoca. Podrá reconocerse el derecho à percibir mas de la mitad respecto de los tenedores de cupones que no se conformaron con la conversion de 1851, y conservan su titulo originario para pedir; pero á los que se conformaron con ella y luego han extendido esos ridiculos certificados, à esos no tiene que pagar nada la nacion española, estan solventadas todas las cuentas que tenia con elles, y seria sobre vergonzoso, absurdo que sufrieramos sus imposiciones, nada mas que porque han sido bastante habiles para extender sus vociferaciones contra España por algunos mercados extranjeros, y nuestros gobiernos bastante débites para dejarlos obrar à su placer.

Entrando el diputado progresista en el exámen de las otras partes que comprende el proyecto de autorizaciones, fue demostrando con elocuente seguridad que no puede concederse autorizacion para realizar economias á un ministerio que ha presentado los presupuestos, que era donde debian hacerse, sin plantearlas, y que lleva la insensatez hasta el punto de suponer que pueda creer el pais en su propósito de llevarlas à efecto, cuando al mismo tiempo y en el mismo proyecto de | vicalvarista de plazuela, el mas eres tú, que ley en que se contiene la peticion de autorizacion para hacerias, se piden otras para aumentar los gastos de una manera fabulosa en reconocimientos de deudas indebidas las unas, y que no deben pagarse ahora que estamos tan apurados las otras, con los intereses de una nueva y enorme emision de consolidado y con el aumento incondicional del ejército y la armada. La emision de los cuatro mil millones que será necesaria para alcanzar la cantidad que el gobierno se propone obtener, hacia prorumpir at Sr. Candau siendo así, aun suponiendo que no hubiera en la siguiente exclamación patriótica: «Si nuestra deuda pública asciende ya a VEINTE | Guerra, el que hubiera hecho pasar la dispo-MIL MILLONES, já donde nos van á lievar | los gobiernos conservadores en pocos años que continúen mandando, no conociendo en definitiva otro recurso que el estampar los sellos del Estado en un papel que representa | bres de Estado? Podria seguirse de aquí que la enajenacion del territorio nacional?»

Tambien hizo algunas observaciones oportunas acerca del carácter tenebroso, de los compromisos secretos y de los peligros à que puede arrastrarnos la sétima de las autorizaciones, la que se reliero al aumento de la fuerza pública; pero donde mas se extendió,

# FOLLETIN.

REVISTA DE LA SEMANA.

La Gorda.—Nuevo sacrificio.—Campos Eliseos. -Roberto el diablo, ópera de Meyerbeer.

¡La Gorda! ¿Cuál es el significado de esta palabra? ¿Es cosa que se espera, que to teme ó que se desea? Cosa en extremo interesante y además peliaguda debe ser, porque, siempre que se cruzan dos personas, à la primera pregunta de ordenanza se une siempre al guna observacion sobre la gorda. Per ejemplo: ¿Como lo pasa usted? (oal.) ¿qué hay de la gorda?
¡Ha estado usted entermo?—Dicen que no tardará

Ha parido deña Ramona. - A casa, amigo, que no es-

Présteme usted tres pesetas.-Pronto se armará la

¿Donde es el fuego?—Me parece que ya no tendre-mos gorda. Cualquiera creeria que la gorda es el Antecristo por

que ha de venir, o Malberough porque no se sabe cuando vendrá, ó el rey D. Sebasuan porque no ha de Ai hablar de ella, unos abren los ojos con muestras

de espanto, otros sonrien maliciosamente y otros se quedan aleiados y trémulos, cemo si esa cesa que se teme, que se espera o que se dessa fuera el mas ter-

rible cataclismo que han de presenciar los nacides. Todos los madrileños se ocuparen dias há en hacer provisiones, juzgando sin duda que ese cataclisme papor ser este el objeto de la enmienda, fué en la autorizacion relativa al descuento de los

Proponia el Sr. Candau que el descuento se hiciera extensivo á todos los funcionarios que obtienen nombramientos del gobierno, y à todos los que lo alcanzan de las corporaciones provinciales y municipales. Los delegados régios, como de los Bancos y sociedades de crédito que tan pingües sueldos disfrulan y que tan pocos resultados ofrecen á favor de la buena gestion de estos establecimientes, si hemos de juzgar por los resultados, los funcionarios provinciales y municipales, el clero y los oficiales y jefes de la fuerza armada, ¿por qué razon se han de eximir de los sacrificios á que se sujetan los demás españoles en obsequio de la patria? ¿No es hasta depresivo para ellos que se les imponga la humillacion de exceptuarles? ¿No es hacerlo, suponer que tienen menos patriotismo que los demás?

Respecto del clero, se invocaba primero el Concordato; mas con el mismo Concordato en la mano demostró el diputado por Moron que puede llevarse à efecto respecto à él el descuento accidental que se trata de establecer y que no perjudica los derechos permanentes: hablóse despues de la exigua dotación del clero parroquial; pero tambien demostró que este quedaria, admitiéndose su enmienda, exceptuado, puesto que él aceptaba la deducción de los empleados cuyo sueldo no llegase à 600 escudos, entre los cuales se hallan comprendidos, naturalmente, los párrocos de escasa dotación, aplicandose despues la ley general à los párrocos de grandes poblaciones, à los obispos y à tedos esos funcionarios eclesiásticos que disfrutan pingues sueldos y obvenciones, constituyendo eso que la ley de Jesucristo no establece, pero que existe, no obstante, de hecho, en la aristocracia sacerdotal.

La irritante excepcion à favor de la fuerza armada, ¿qué objeto tiene ni que explicacion que no sea humillante para ella misma, que no de á entender que se exime, no á los nobles defensores de la patria, sino á la fuerza porque es fuerza? Una sola dió el general O Donnell expresando el perpetuo argumento es la única lógica que hemos senalado en el ministerio unionista y á que apela en todas ocasiones. En 1855 se estableció esta misma excepcion por las Córtes Constituyentes. Mas oportunamente le hizo observar nuestro amigo el Sr. Garrido, interrumpiéndolo y desconcertándole, que entonces era el mismo general O'Donnell, que ni una sola vez declaró ser progresista, el ministro de la Guerra y el que influia mas poderosamente en todo lo que hacia referencia al ejército. Pero aun no sido el general O'Donnell, ministro de la sicion referida, sino los progresistas, les esto argumentar con seriedad ni di-cutir de la manera que procede entre personas que buscan con buena té la verdad y se jactan de homel partido progresista hizo mal en aquella ocasion; ¿pero acaso ha contraido el ministerio actual el compromiso de imitar al partido progresista en sus errores, ni el que otro haya errado es disculpa de los errores propios? ¿Será por ello mas bueno el proyecto del gobierno en una sola coma?

ralizaria los mercados, apagaria los hornos del pan y enfangaria el claro ucor de las fuentes de la poblacion; mas la carne se les pudrió, el pan se les endureció y el agua se les descompuso de puro guardada, y ahora se quejan de que los tenderos engordan à espensas de la gorda, y de que esta es uno de los tantos suenos que sacan las imaginaciones ministeriales de su dislocado asiento, de la misma manera que perdió el seso el Sr. Alenso por sonar demasiado y sonar sonrosada y risuenamente con el porvenir de la Haciende. Detrás de tauto sueno ¿cuál ha sido la realidad contra la cual se ha roto la cabeza el ministro? La mas atroz, la mas dura, la mas monumental de todas las realidades: la de perder la cartera y quedarse hecho ciudadano ministro que fué. Este úttimo sacrificio no ha sido menos cruel que el de Barzanallana, ni que el del hijo de Homeneo: los siete grandes sacerdotes no se inmutan por nada y se comerian las visceras palpitantes de la victima autes que descender del ara.

Consuélese el de Búrgos de haber sido tratado como un becerro ó cualquier otra res propiciatoria. El augur no ve en sus entranas mas que presagies muy negros para los que le sacrifican, y él, la infenz victima, recibirá el aplauso que se tributa á todo ángel derrotado y haran de ét la leña que se hace de tode arbol caido. Excitará tonta admiracion como su compatriota el Papamoscas, y no habra inglés que no le sa ude, ni vir-gen madrilena que no le teja flores, ni periódico unionista que ne le suponga en el hospital.

Dejemos á un lado la gorda, el sacrificio y el mal estado de salud del Sr .... etc., etc... y tomemos por sendas mesos escabrasas y que sos lleven ja que no al jardin de las Hespérides à los Campos Elíseos del Sr. Revira, que se han inaugurado felizmente con fun-

Ni una sola de las justisimas y racionales p extensiones del descuento propuestas por el Sr. Candau sué admitida por la comision. A pesar de ser tan evidente y equitativo que se sujetaran à él los detegados régios y los que cobran esas que se llaman cargas de justicia, como el caso parece ser no admitir el menor pensamiento benefico que salga de un diputado de la oposicion solo por pertenecer á esta, como el caso es votar á toda prisa, de cualquier manera, lo que pide el ministerio, y así lo expresó el Sr. Navascués casi terminantemente, la comision se negó rotundamente á aceptar una sola letra de la enmienda del Sr. Candau y se pasó á discutir la del Sr. Cuesta.

Tanto es esto así, hasta tal punto desea evidenciar la mayoría que su objeto es votar cuanto antes y de cualquier modo lo que el ministerio le exige, que hizo que la sesion se prorogase con el objeto de fatigar á este orader, de que fuese menos explicito al ocuparse de la cuestion económica y de ahogar la discusion de su enmienda casi sin hacerse cargo de ella. Y es de notar que el Sr. Cuesta hizo constar dos hechos evidentes: primero, que el ministerio pide autorizaciones no porque liene un pensamiento, sino porque carece de él, como lo demuestran sus diversas soluciones presentadas y retiradas para la cuestion económica y la caida del ministro de Hacienda; segundo, que pide este voto de confianza cuando la union, el partido que lo apoya y lo ha encumbrado at poder, se encuentra decidido y en vitalidad: no es por consiguiente tan robusta como es indispensable que lo sea la de un gabinete que pide un voto de confianza tan extenso y trascendental.

A nada de esto se queria contestar, puesto que no era posible hacerlo y mas comodo meterlo à barato; pero al cabo no hubo mas remedio que levantar la sesion, despues de haber pronunciado el Sr. Posada unas cuantas frases huccas, quedando el Sr. Cuesta en el uso de la palabra.

La sesion de la noche luvo comienzo per una pregunta dirigida al gobierno por el senor Hurtdo sobre les suceses ocurrides en Badajoz.

El Sr. Posada Herrera contestó que, segun sus noticias, todo se habia reducido à que no habiéndose conformado un señor brigadier con el puesto que se le destinaba en la procesion del Corpus se habia retirado llevándose los tambores, ó lo que era lo mismo. que se habia ido con la música á otra parte.

Al rectificar el S. Hurtado dijo que, segun sus informes, el señor brigadier à quien aludia, ordenó al piquete que rodease la custodia, causando con esto los disgustos consiguientes à los que acompanaban la proce-

Despues de haber excitado el Sr. Silvela el celo de la comision que entiende en el provecto de auxilios á las empresas de ferrocarriles, se entro en la orden del dia, continuando la discusion de presupuestos, y reanudando su interrumpido discurso el senor conde de Vilches, individuo de la comision, quien con su soporifera elocuencia consiguió dormir à los pocos diputados que ocupabas los bancos.

Rectificó el Sr. Belda, y despues de un acalorado debate personal entre este señor y el ministro de Estado, apropósito de haberse aumentado en 10.000 reales la cantidad con-

ciones de ópera, siendo la primera Roberto el diablo, de

Por fin encontramos algun amigo. Estos hombres políticos nos encoceran de tal manera, que no sabemos qué hacer para quitárnosles de encima: así es que apenas vemes un amigo que nos agrada, nos refugiamos junto á él para que el primero vaya con Dies. Ahora nos hemos encontrado con nuestro amigo Meyerbeer y del nos acogemos, hasta que andadas sindificultad las cinco columnas del folletin, toquemos el fin deseado sin

tropezar con ningun politicon unportuno. Guando Meyerbeer, oscuro pianista de Barlin, recor-ria por los años de 1820 á 1825 las ciudades de Italia dando magnificos conciertos y componiendo óperas tan malas como L'encle di Granata y Emma di Kerburgo brillata con su primer esplendor el genio del inmortal Rissini. Tancredi era entonces la ópera que gozaba de mas popularidad en Italia, y esto debió influir mucho en la mente del joven berlines, porque el Crociato que se estrenó á la sazon en el teatro de la Scala, dejaba traslucir, enmedio de su briginalidad, el estilo de

Su triunfo sué completo, y los italianos le colmaron de aplausos, por la circuistancia de ser un alemen que sacrificaba el género patrio á otro su constante enemigo. Pero Meyerbeer no habia nacido para escribir música italiana: Francia le prohijó, lo mismo que prohijó cespusa á otros dos alemanes exclarecidos, Henie y Ary Scheffer: la Babilonia moderna le ofreció el medio apropósito para desarrollar sus facultades por-

En 1831 recibió Mr. Veron, empresario de la Grande Opera, la partitura de Roberto el diablo, y despues de vacilar unes cuantos meses, dudando del éxito, la puso en escena, siendo sus intérpretes la Di-mereau, la Derus, Nouwit y Levasseur. La noche del signada para gastos de material de la embajada de Paris, á cargo hoy como saben nuestros lectores del Sr. Bermudez de Castro, se procedió à votar la enmienda del Sr. Belda, que sué desechada por 80 votos contra 53.

Quedó aprobado el presupuesto de Estado, y despues de leerse el de Gracia y Justicia, se levantó la sesion.

No hemos tomado en serio la especie de desaño lanzada por él presidente del Consejo de ministros al partido progresista en pleno Congreso.

Conocedores de las leyes del honor desda que somos hombres, esclavos de la delicadeza, sabemos à que atenernos en esta clase de asuntos, y solo nos producen una sonrisa de desden las fanfarronadas de los políticos de escasa talla y las provocaciones lanzadas al abrigo de un ejército de 85.000 hombres.

El general O'Donnell debia saber que las personas de honor encargadas de regularizar un duelo, de lo primero que procuran es de igualar las condiciones de los combatientes, sin consentir en lo mas minimo que la mas pequeña ventaja exista en favor de uno de ellos.

Poco riesgo se corre provocando á un partido inerme, compuesto de personas de la clase civil. ¿Es noble, es generoso, es delicado lanzar un rete à una comunion política que carece de batallones, de escuadrones y de inmensos parques de artilleria, con los que cuenta para salir al palenque el duque de Tetuan? O la hidalguia castellana se va extinguiendo, ó hay quien prescinde de las consideraciones que no es lícito dejar de tener en cuenta entre personas que blasonen de caballerosidad.

Si colocados sobre el terreno viésemos nosotros la menor desigualdad en perjuicio de nuestro contrario, es bien seguro que no le dirigiriamos un solo golpe. ¡Ah! señor duque de Tetuan, ¿conque teneis un duelo à muerte con el partido progresista? ¿pensais batiros con los contribuyentes que protestan en todas partes, temiendo ser esquilmades en sus fortunas? Gran batalla vais à ganar, destruyendo con los cañones á los que están cruzados de brazos.

Repetimos que la bravata no debe tomarse en sério. Sin otras armas que la razon y la justicia de nuestra causa daremos en tierra seguramente con los unionistas, que han rebajado á España, hasta un punto increible, en el concepto de Europa.

El mismo dia en que se concedió á don Antonio Rames de Meneses la llave de gentil-hombre, se otorgó igual gracia al Sr. Ha-

Con este motivo pregunta uno de nuestros colegas si en el hecho de aceptar el Sr. Hazañas la llave de gentil-hombre, mo ha quedado sujeto á reeleccion? Y siendo esto así, ¿cómo asiste al Congreso y habla y vota?

Porque segun dicen... nosotros diremos otro dia lo que muchos dicen hoy. Es cuestion de tiempo.

Apropósito de esta gental-hombría, añade el mismo colega:

«Comprendemos que á los pocos dias de recibir el Sr. Hazañas la llave de gentil-hombre, aconsejase al duque de Tetuan que no muera de un atracon,-así dije el gentil-hombre,—de legalidad. Como se ve, S. S. entiende de atracones.n

¿Qué vicalvarista no entiende de lo mismo? ¡Andaban les pobres tan famélices hace pocos meses!...

estreno sué noche de desgracias: una infinidad de contraricdades imprevistas y coincidencias entorpecieron la representacion, desvirtuando el éxito y haciendo desesperar á Mayerbeer, que, á pesar de los aplausos del público, no podia creer la legitimidad de su

Roberto el diablo hizo una revolucion en el arte. El Guillermo Tell, de Rossini, se consideraba entonces como la partitura mas acabada que el ingenio humano pedia producir, y los críticos desalentaban á los compositores asegurando que todos sus esfuerzos serian infructuosos, en atencion á que el autor de Otello habia tocado la meta de perfeccion que cabe dentro de las obras de los hombres. Pero si el Roberto el diablo no arrancó à Rossini su corona, le bizo ver que existian en el arte musical resortes que él no habia tecado; probó suficientemente que el drama lírico podia extenderse mas allá del círculo en que los italianos lo habian encerrado; que sin destruir el ideal de belleza podia la forma musical expresar pasiones y sentimientos con una verdad nunca sonada por Cimarosa ni Paesielle; que el irgenio no reconoce limites y obedece à una ley de progrese que en vano los Aristarcos de la mú-ica se empeñ m en negar.

En la obra de Meyerbeer escasean las meledías; pero en cambie la armonia es riquísima, multiforme, variada hasta el extremo. Los maravillosos efectos de colorido local, de rasgos de carácter, tienen sus resortes en la hábil combinacion de los tonos, y mas aun en las extranisimas combinaciones de los timbres de la orquesta. Así es que la orquesta de Meyerbeer es un medio artístico de fondo interminable, un cuadro de en-tonacion prodigiosa, en donde multitud de colores se enlazan sin confundirse. Lo abarca todo y lo pinta

Se han presentado al Congreso exposiciones de los contribuyentes de Sanlúcar de Barrameda y Medina Sidonia, en la provincia de Cádiz, de Noblejas en la de Toledo, y de Zafra en la de Badajoz, contra el proyecto de las siete autorizaciones.

A pesar de esto, y de lo otro y lo otro, el proyecto-diluvio será ley, y D. Leopaldo obtendrá de su mayoría el ascenso á dictador, que con tanta urgencia cemo justicia re-

Tres casas de comercio de esta córte hicieron anteayer suspension de pagos, y se temen otros desastres; pero nada de esto nos alarma ni desconsuela, porque nos consta. como decia El Dianio Español, que el nuevo ministro de Hacienda, el venturoso y aprovechado malagueño D. Antonio Cánovas del Castillo, proveerá pronta y acertadísimamente á esas y aun á mayores calamidades mercantiles.

Leemos en un periódico moderado, que la mejor contestacion que puede darse à los que dan å entender que el Sr. Castro ocuparà en el ministerio actual la cartera de Hicienda, es que dicho senor salió muy tranquilamente ayer tarde para Arechavaleta, en union de su familia.

Ese rumor, añade el colega moderado, de puro intencionado, resulta simplemente cándido y absurdo.

Nada diremes del Sr. Castro, à quien no creemos capaz de admitir una cartera de manos del general O'Donnell; pero, dicho esto en su obsequio, debemos recordar que poco antes de aceptar de esta situacion el marqués de Zafra un alto puesto en la magistratura en Puerto-Rico; poco antes de aceptar el marqués de Molins la embajada de Londres. y poco antes de aceptar el general Lersundi el empleo de capitan general de la isla de de Cuba, los rumores que á estas tres aceptaciones se referian, podian parecer simplemente cándidos y absurdos; y no obstante fueron simplemente exactos y verdaderos.

¿Nos ha entendido el colega moderado?

Sabemos por La Democracia que La Pa-TRIA ha llamado hermano al partido progresista. Hermano llamaria sinduda el fratricida Cain á Abel. Baje este aspecto la comparanza es exacta; pero deja de serlo si se atiende que el Cain de los tiempos biblicos consumó su fratricidio, al paso que el Cain union liberal no ha podido todavía, á pesar de lo mucho que al efecto ha trabajado y continúa trabajando, asesinar á su hermano.

Se ha impedido por el gobernador civil de Leon que Et Fénix publicara la relacion de los obsequios tributado al Sr. Olózaga en Ponferrada, á pretexto de que en ella se hacia una propaganda política que no podia permitir en periodico de su indole.

¿Se ha salvado el bolsillo de los contribuyentes? No; pero el vicalvarista gobernador. civil de Leon, señor Polanco, se ha hecho digno de alguna cosa de esas que en el lenguajo oficinesco se denominan de primera clase, porque su alcaldada es tambien de primera clase.

Porque nosotros hemos dicho que el senor Figuerola es siempre urbano en la frase. exclama casi escandalizado EL Diario Es-PAÑOL:

todo, desde el carácter de un personaje hasta el mas delicado accidente. Siempre agitada por el genie del maestro, va desarrollando ante el oido un panorama de bellezas arménicas, pasando de lo mas tierno á lo mas terrible por medio de lentas transiciones. La tempestad, la ealma, el ruido del campamento, la algazara de los turneos, la paz sepulcral del claustro, el triste cana to de la catedrai, todo lo expresa la orquesta de Man yerbeer, y todo esto se haila en Roberto el diablo, que es sin disputa su obra maestra.

Enmedio de su gran unidad se observa la variedad. de tintas con que cada acto está iluminade. El primero tiene un caracter caballeresco; nes pinta las reyertas de campamento, la susceptibilidad de aquellos caballeres amigos de pendencias. En el segundo nos presenta el brillante ceremonial del torneo, el reto acompañado de atambores y clarines y el séquite majestuoso de la reina de la fiesta, dispuesta á premiar con sus favores al vencedor. En el tercero toma un caracter mas grave: la figura de Beltran le presta el mas diabólico colorido: los coros infernales, la invocacion, el baile de UItratumba, son bel ezas que asombran por su'verdad y pasinosa magnitud. En el cuarto, por el centrario, todo es pasion: el ária de Isabel es tierna y dolorosa: recuerda la forma italiana y arrebata por la suavidad y expresivo lirismo con que está escrita. Finalmenmente, en el quinto acto cimos penetrados de santo pavor las salmodias de la catedral de Palerino, y nos conmueve

la meludia mística del órgano. Las beliezas de Roberto el diablo son innumerables no cate su apálisis en el corto espacio de que aqui dispenemos. En la próxima revista nos ocupareinos detenidamente de la ejecucion y hablaremes algo de de Saffe, que los carteles auuncian para hey.

B. PEREZ GALDOS.

¡«Así se escribe la historial»

LY cómo se escribe la historia, amigo Dia-RIO ESPANOL, cuando un dia se deprime al Sr. Alonso Martinez hasta pedir que todos le nieguen el saludo, y poco despues, cuando se le ve ministro de Hacienda al lado del general O'Donnell y de Posada Herrera, se le envuelve en nubes de incienso, á pesar de sus enormes desaciertos y de sus desastrosos

¿Y cómo se escribe la historia, señor Dia-RIO ESPAÑOL, cuando con la mayor formalidad se asegura que el Sr. Navarro y Rodrigo, à quien se atribuve elocuente palabra y vigorosa entonacion, «echo por tierra uno por une les injustos y vulgares cargos que centra la union liberal se habia permitido hacer el Sr. Figuerola?.

Es esto escribir historia, señor Diarto Es-PANOL, ó es adular á los camaradas y conmi-

Esto es el justicia y no por mi casa, del refran, y hé aquí todo.

La lectura de la GACETA debió causar ayer un efecto espantoso en el ánimo de los contribuyentes.

Aparece en el periódico oficial la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del mes actual, que asciende à la friolera de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MI-LLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS REALES.

Por mucho que nosotros dijéramos, ¿diríamos algo mas elecuente y expresivo que estas cifras? ¿Añadiríamos algo á la sublime significacion de lo estampado en las columnas de la GACETA?

La union liberal está, como se ve, en el camino de las grandes economías, y los contribuyentes en el colmo de su entusiasmo e'donnellista.

De un artículo que publica EL ESPAÑOL, ocupándose de la ridícula provocacion lanzada al partido progresista por el famoso general de Canillejas y Vicálvaro, tomamos los signientes párrafos:

egEs el duelo entre el general O'Donnell, personaje perticular, que ha faltado muchas veces á les progresistas, y los progresistas, que se han visto engañados y escarnecidos per el general O'Dennell ?

¿Quién es el general O'Donnell para lanzar desde la presidencia del Censejo de ministros un rete imprudente, un reto horrible à todo un partido? ¿En nombre de quién ó de qué lanza ese rete el presidente del Censejo de ministros?

Y cuando esos retos salen de la boca del presidente del Consejo de ministros, del hombre en quien la Reina deposita toda su confianza, adquieren tal grado de den conducirnos.

¡Acaso el duelo entre O'Donnell y los progresistas se ventilars con un estoque en la mano, ó con el cañon de una pistela, como pedria ocurrir entre dos particulares ? No: en ese duelo, si llegara á verificarse, se medirian las armas de un partido, no con las armas de un hombre, sino cen las armas del Estade, que no deben estar al servicio del capricho, ó del amor propio, ó del interés particular de un personaje cualquiera. Y los tiros que se disparasen en ese duelo , girian á parar tedos á la cabeza del hombre que le provoca? ¡Quién sabe!

La temeridad y la imprudencia del general O'Dannell comprometen al país.

Cuando el presidente del Consejo de ministros se encuentra en el case que ha manifestade el duque de Tetuan, se retira de los consejos de la Corona, porque su estancia allí es un peligro para la patria.

Se le decimes al duque de Tetnan con toda la sinceridad de que somos capaces, y sin espíritu de oposicion sistemática. Consulte su conciencia; ponga la mano sobre su corazon; piense si despues do ese imprudentisime rete lanzade puede ya un partido que tiene dignidad, que tiene decoro, que tiene une histeria, historia escrita con páginas de sangre y de heroismo en defensa del trono de la Reina, transigir con quien así le insulta y le escarnece.

El hombre que ha tenido la imprudencia ó la desque ha prenunciade el presidente del Consejo de ministros, debe retirarse en el acte de los censejos de la Cerena, para no producir grandes conflictes, en los cuales puedan peligrar les altas instituciones del Es-

EL Español se cansa en vano, dando importancia à las palabras del insurrecto en Pamplona y en el Campo de Guardias. ¡Si le conociera como nosotros!

¡Si supiese que en 1854 acepté, lleno, al parecer, de gratitud les escendites que les progresistas le ofrecieron! ¡Si recordara que, casi fracasado aquel movimiento, tuvo que escribir en su bandera estas palabras: MI-LICIA NACIONAL, para que el país respondiese à sus excitaciones! ¡Si El Español supiera otra porcion de cosas á que él y los gente fria y desilusionada! Si todo eso suniera no haria mas que sonreirse desdenosacemos.

á nuestros amigos políticos en pleno Parlamento, nos ponen del mejor humor, curan

nos ó los ajenjos.

El general O'Donnell es ya un hombre que tiene cosas, y sabido es que á los que llegan à colocarse en semejante situacion, es necesario tolerarles las mas extravagantes ridi-

Tambien à La Reforma ha parecido intempestivo, y hasta provocador, el alarde de fuerza desplegado por el gobierno en la manana del dia del Corpus. Apropósito de esto, hé aqui cómo se expresa el citado periódico:

«Enteramente desusado fué el aparato de fuerza ostentado durante la procesion del Corpus. Nada tenia que ver con esta la formacion en masa de artiliería en las calles de Alcalá y Carrera de San Gerónimo hasta el Prado. Tampoco el estar unos tres escuadrones de coraceros en la plazuela de San Martin y compañías nueltas de varios cuerpos en otras plazuelas, á donde ni siquiera llegaba el eco de las várias músicas que iban en la procesion. Mejor hubiera side que, en vez de ocupar la tropa esas posiciones estratégicas, hubiesen cubierto toda la carrera, en la cual resultaban buecos que se llenaron acudiendo la tropa de un punto

¡Lástima que no sean dias del Corpus todos los jueves del año! Pero el aparato bélico que acabamos de presenciar está muy justificado: icomo que se trata nada menos ue de duelos á muerte!...

Leomos en La Discusion:

«El mejor barómetro para medir la gravedad de nuestra situación económica es la cotizacion de los fondos públicos. Esa cotizacion es, por término medio, la siguiente:

«El 3 por 160 consolidado al contado oscila con algunas operaciones entre 33 á 33'10.

El 3 per 100 diferido al contado á 30 por 100 con escasas operaciones.

La deuda del personal nominal se ha sublicado á 17 por 100. Las obligaciones de ferro-carriles de 4 2.000 rs. se

han vendido á 63 y 62'50. Los hilletes hipotecarios empezaren vendiéndose à

86'50 y concluyeron 4 86 por 100. Las acciones del Banco de España á 102 por 400 di

Està visto: el ministerio O'Donnell nos lleva irremisiblemente á la bancarota. Ni aun las noticias de que acaso se resuelva por ahora pacificamento el gran conflicto europeo, han podido contribuir à levantar nuestro crédito público. Ayer se cotizó el conselidado á 33,15. ¿Qué dirán á esto los periódicos ministeriales?

Dirán llenos de entusiasmo que su general es indispensable, y tendrán razon, à fé nuestra: indispensable... para lo que lo es.

Leemos en nuestro apreciable colega La

«Parece que el ex-general napelitano Bosco, que reside en la actualidad en Barcelona, no desperdicia el tiempo en aquella capital, sino que por el contrarie, con el apoyo de los neos y carlistas que allí existen trabeja con empeño en favor de la causa de Francisco de Borbon, y no desperdicia ocasiones para allegar elementos con que encender de nuevo la guerra civil en l antigue reino de las Dus Sicilias.

Ne nos ependremos nosotros á que se conceda hespitalidad en España á un emigrado; pero creemos que el gobierno tiene el deber de impedir que abusando de esa hospitalidad se procure crear conflictos al gobierno de una nacion que es amiga y aliada de España. Veremos si el gobierno cumple con su deber y evita que aigunos de sus agentes sigan patrecinando al general de ies bandidos que han pesade durante tanto tiempe sobre las provincias napolitanas come un azote. Damos este aviso para que el gobierno no alegue ignorancia, é impida que el bueno de Bosco realice el objeto que al parecer le ha llevado á Barcelona.»

Preciso es reconocer que el general Bosco, el co-héroe de Gaeta (y decimos co-héros. porque alli el héroe por excelencia sué el hijo del rey Bomba), ha elegido el momento mas opertuno para el reclutamiento que al parecer se propone llevar á cabo en la capital de Cataluña, esto es, el momento en que merced á la sábia y moralisima administracion del vicalvarismo, la falta de trabajo y la miseria hacen estragos de gran trascendencia en todo el Principado, y disponen, por consiguiente, los ánimos á la desesperacion, consejera de todo género de descabelladas ó criminales aventuras.

Si, pues, el Sr. Boseo viene, como es de gracia de pronunciar desde el banco azul las frases suponer, bien provisto de dinero bendito, y trae además algun cesto lleno de indulgencias. debe prometerse, apoyado por la vista yorda, ó tal vez por el concurso directo de la union liberal, gran cosecha de defensores de la buena causa de los bandoleros de los Abruzzos, en la España neo-catoliquista, hoy casi tan hambrienta como la España liberal, merced, segun dicho queda, á la sábia y moralísima administracion del vicalvarismo.

> La importancia de la sesion celebrada ayer por el Congreso y su mucha extension, nos obligan á retirar un artículo y otros originales que teníamos preparados.

Como ayer vieron nuestros lectores en un despacho telegráfico de Badajoz, por una suyos parecian dispuestos en Abril y Mayo cuestion de mera ctiqueta, la clase militar de 1865, pasando nosotros á su lado por no tuvo representacion en dicha ciudad durante la procesion del Corpus.

Espectáculo edificante! Por un conflicto, mente de sus retos, como nosotros lo ha- segun parece, de mero amor propio, ó de orgullo de clase, y de todos modos por riva-Provocaciones por el estilo de la dirigida lidades de superioridad gerárquica, que debieron desaparecer ante la solemnidad del dia, dejó de tributarse en Badajoz al Santí-

10hl ¡Y qué delicia es vivir en la España católica, apostólica, romana, con el adita mento de vicalvarista!

Celebramos tanto que EL PENSAMIENTO ESpañol desistiera del inútil empeño con que al parecer queria disputar la cátedra de filosofia del derecho al ióven opositor que la ha ganado, y tenemos tanta confianza en que el vencedor de las oposiciones obtendrá la cátedra ganada, que cuando antes de anoche leimos à última hora el suelto de El Pensaмієнто, lo dejamos para no contestarlo.

Reparando hoy que el diario ultramontano, al darse por vencido, insiste en lo que habia olvidado desde que nosotros le probamos que era error, queremos concluir esta breve polémica con El Pensamiento, diciéndole que se equivoca. El Sr Giner obtuvo cuatro votos contra cuatro para el primer lugar; seis contra dos para el segundo: lo que no quiere decir, como hábilmente insinúa EL Pen-SAMIENTO, que todos los opositores fueran dignos del primer lugar, sino que hubo, como decíamos en nuestro primer suelto, intencion de hacer inútiles las oposiciones, dejando vacante el primer lugar con un objeto traspa-

Por fortuna, el consejo de instruccion publica sabrá cumplir con su deber.-Y aquí terminamos la polémica.

Siete horas nada menos estuvo ayer reunida la comision de auxilios à las companías de ferro-carriles, sin venir à un acuerdo, Las companias deben celebrar hoy una gran reunion, y el martes volverá la comision á

Hablar siete horas seguidas sobre un asunto convenido de antemano, no acordar nada, y volver á reunirse para hablar otra vez de lo mismo: hó aquí un cuadro de costumbres españolas, que nada deja que desear.

Veremes si pasado manana utiliza mejor su tiempo la comision mencionada.

Segun anuncia un telegrama, la Cámara de los diputados de Lisboa acaba de aprobar el tratado de vias de comunicación con Es-

De esta manera, y estableciéndose la cordialidad de relaciones necesaria, es como debe pensarse en realizar en el porvenir ese grande hecho, que tanto interesa à ambos pueblos, y que no debe corresponder à miras estrechas, sino à aspiraciones patrióticas, la union de España y Portugal, la realizacion política de ese hecho geográfico que no debe tratarse con la indiferencia y del modo que lo hacemos; como por acaso, à la ligera y por pasion. Estudiemos lenta, detenida, amorosamente este problema, un dia y otro dia. sin dar paz á la pluma, sin esperar para hacerlo à que llamen à nuestras puertas la necesidad y las dificultades de resolverlo.

Si la prensa liberal de ambos paises persevera en el camino que ha emprendido, nosotros la seguiremos con alegría; pero es nesario que procedamos por razon, no por sentimientos del momento.

Declara un colega nocturno que no extranaria que dentro de un breve plazo el señor Santa Cruz volviera al gobierno del Banco, y el Sr. Lazcoiti à la presidencia del Tribunal Mayor de Cuentas, pues ayer se daba esto como muy probable.

Por nuestra parte, diremos que, tratándose del Sr. Santa Cruz, nada, absolutamente nada puede causarnos la menor extrañeza.

El próximo paquete del Pacifico debe traernos noticias importantes y tal vez decisivas sobre la guerra que sostenemos con aquellas repúblicas, porque podrá enterarnos del resultado de las operaciones de que habrá sido teatro el primer puerto de la república peruana, ó del éxito de las negociaciones entabladas por mediacion del ministro de

Entretanto, la escuadra aliada permanecia escondida en los canales de Chiloe, sin haber tratado de probar fortuna, siquiera contra la Almansa, à la que pudo haber atacado al salir del estrecho de Magallanes para entrar en el Pacífico.

Esto prueba que no quedaria en muy buen

Las correspondencias y periódicos recibidos de la Habana por la vía de los Estados Unidos, dan noticias satisfactorias de la capital y de la Isla de Cuba.

Lo único de verdaderamente notable que traen es una nueva manifestacion de los trabajos que en aquella Antilla hacen los enemigos de la reforma política para hacer sospechosos á los partidarios de ella. La empresa, titánica, como es, pues á nada menos aspira que à hacer prevalecer à unos cuantos codiciosos anti-reformistas sobre la Isla entera, seria digna de atencion si no fuera inmensamente ridicula.

No habiendo podido los anti-reformistas nuestros achaques hipocondriacos y nos abren simo Sacramento uno de los homenajes mas conseguir nada con el magnifico motin ima-

el apotito, como pudieran hacerlo los rába- importantes que le son debidos en toda plaza I ginario que para hacernos creer en él, adornaron con todas las galas de su fecundisima fantasia, han trasladado sus reales à los Estados Unidos, dando al Herald de New-York una nueva edicion de los efectos del motin en que se dicen cosas tan graciosas como estas que reproduce La Politica, cuyos exactos comentarios copiamos tambien:

«Cosas de Cuba.—En la última semana ha habido seis é siete encuentros en Cuba, en los cuales los españoles llevaron la peor parte. Tambien ha habido algunos duelos: uno entre un cubano llamado Domingo Guiral y el teniente coronel Prado, en el cual este último quedó muerto. Otro entre un cubane llamado Antonio L. Bridat y el coronel D. Juan Echemendia, con pistelas, á veinte pasos de distancia, y con el misme funesto resultado para el coronel. Los demás cubanos complicados son tedos de la mas respetable y distinguida sociedad de la Habana: hé aquí sus nombres: Antonio L. Bridat, Federico C. Bridat, Lorenze D. Bridat, Manuel Suarez, Nicolás Sarachaga, Miguel Andux, Cándido Rodriguez, Manuel Rodriguez, Domingo Guiral, Penco (Pancho querrá decir) Armenteros, Melcher Agramente y Juan Rodriguez.

Estos son los principales jeses del club republicano de aquí, y todos se hallan presos excepto Antonio L. Bridat, el cual, al ser conducido á la cárcel, fué arrebatado por el pueblo y puesto á salvo en un buque que ha salido de la isla. El Sr. Bridat es un jóven de reinticiaco años de edad, bien educado y buen patriota; pero muy enemigo de España. Cuando se le interrogaba, antes de que el pueblo lo salvase, trató con el mayor desprecio á las autoridades. Es rico y de muy buena familia. El gobernador general ha ofrecido 5.000 pesos por su captura, prohibiendo á los periódicos de la isla que hablen de estos acontecimientos.»

Comentarios de La Política:

aks imposible confundir mas lastimosamente sucesos que nada tienen que ver entre si, y suponer con mas malicia complicados en encuentros personales y en conspiraciones políticas á los jóvenes que fueron presos per consecuencia del alborote del teatro de

Tambien hace honor à la inventiva del corresponsal la especie del rapto del jóven Bridat y la de que el gobernador general babia efrecido nada menos que cinco mil pesos por su captura, cuando la verdad es que fué conducido á la cárcel como sus demas compañeros, sia que nadie pensara en arrebatario de manos de la policia, y puesto mas tarde en libertad.»

Anadamos tambien que la Crónica De NUEVA-YORK, periódico furiosamente antireformista y tan esclavista como su mismo director el Sr. Ferrer de Couto, desmiente las cosas que los amigos de la Chónica dicen à el Henald, y dicho està cuanto debe de-

Pero no, que aun falta.

EL Espiritu Público, copiando à La Polírica, dice que estos son los resultados del liberalismo, y... ¡ cuánto en tales casos dice el particular Espiritu! ¿Por qué este imparcial colega copia lo que le conviene, y suprime lo que no puede convenirle?

Advertimos à La España y otros periódicos que siguen su táctica que, por no haber imitado à Et Espinito Público, nos tienen con cuidado. ¿Qué sucede à nuestros muy ardorosos enemigos vespertinos de la reforma politica de las Antillas?

Refiriéndose El Reino à nuestro anuncio de que el digno senador D. Cirilo Alvarez combatira el proyecto que proclama el absolutismo en favor de D. Leopoldo O Donnell, dice nuestre apreciable colega que, como no podia menes de ser, dicho proyecto encontrarà en la alta Cámara una oposicion tan justa como enérgica, y espera que los dignos individuos de ese Cuerpo, dando una alta muestra de independencia y de amor patrio, no prestarán de ninguna manera su vote á un proyecto tan desastroso.

Alla veremos. ¡Ojala tengamos motivos de justo elogio à la alta Camara, que no se los escatimaremos!

En el periódico mencionado leemos:

nAsegúrase hoy con graude insistencia que el señor Posada Horrora dejará de formar parte del gabinete; pero hasta que este hecho se reslice, no es posible apreciar con exactitud las consecuencias, favorables tal vez para el gabinete, á que este suceso podría dar lugar.»

Este gobierno se encuentra en situacion tan desesperada, que respecto de él ocurre, como vulgarmente se dice, que lo que es bueno para el higado es malo para el bazo.

El ministro de la Gobernacion se ha empenado y consigue producir un conflicto cada dia à las diputaciones provinciales, y arrancarlas una á una todas las atribuciones que la ley de 25 de Setiembre de 1863 raquiticamente las consignó.

En la GACETA del dia 2 del actual se publica una real orden en que se encarga à los gobernadores que adopten las medidas oportunas à fin de que no se admita en los hospitales en calidad de practicantes de número, sino à los que estén cursando ó hayan concluido los estudios necesarios para obtener título de practicantes.

La lev antes citada, y el reglamento para su ejecucion, no limitaron, como ahora se trata de limitar, las facultades de las diputaciones: las diferentes aclaraciones hechas por el Consejo de Estado sobre las atribuciones otorgadas por el art. 55 de la repetida ley, no han puesto ninguna condicion á las pre rogativas de las diputaciones, y es por lo tanto impertinente y contraria á la lev la real órden de 28 de Mayo de 1866.

Es casi ridicula porque hay practican-

tes de número en los hospitales generales que necesitan conocimientos científicos que no tienen los que se dedican à la carrera de

practicantes. La gente de la lógica y del sentido comun aunque hacen alarde de el, no los tienen muy abundantes, porque si los tuvieran, con haber dispuesto que practicasen en los hospitales exigiéadoles el correspondiente certificado del decano y profesor de la sala en que hubieran practicado, ni se hubieran infringi. do las leyes ni se pondria en conflictos á las diputaciones y à los gobernadores, ni se periudicaria á los acogidos en los establemientos encargando el cuidado de ellos á personas que no tienen conocimientos; y por último, se hubiera escusado un mandato que na podrá ser cumplido por multitud de consideraciones mas racionales y justificadas que en las que se ha fundado la determinación que combatimos.

### SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE

Programa de los premios que ofrece esta sociedad, con arreglo à lo que previenen los estatutos, para el año de 1866.

En agricultura.

1.º Título de sócio sin cargas al auter de la mejor memoria que explique y demuestre los inconvenientes que pueda ofrecer la adopcion en España de los instrumentos y máquinas destinadas á perfeccionar el cultivo en general, manifestando los medios mas adacuados de removerios.

2.º Medalia de oro y uso del escudo y timbre de la sociedad al que presente los mejores espíritus y aguardientes secos ó anisados, producto de vinos quemadas

Medalla de oro al autor de la mejor memeria que describa los medios de obtener el azúcar del frata llamado garrofa.

4.º Medalla de plata á la persona ó corporacion que durante el ano 1866, establezca el mayor prade artificial de secano, en la provincia de Madrid.

En artes. 1.º Título de sócio sin cargas al que presenta les mejores buglas fabricadas en España, que por sus precios y condiciones puedan competir con las del extranjero.

2.º Titulo de sócio sin cargas al fabricante del meior papel de tina ó á mano para escribir, que reuna à su buena calidad la baratura. 3.º Medalia de ero al que presente objetos de cristal, de su fabricacion, con capas sobrepuestas de di-

versos colores, descubriendo por la talia las que puedan presentar mejor efecto. 4.º Medulla de plata al que presente el mejor almidon de arroz, elaborado en el país, y que por m precio y calidad pueda competir con el de trigo.

En comercio. 1.º Titulo de sécio sin cargas y medalla de oro 4 la persona ó corporacion que pruebe, con documentos oficiales, haber extraido del reino mayor cantidad de productos nacionales en bandera españela desde f.º de

Enero de 1854 à 31 de Diciembre de 1864. Título de sócio sin cargas y medalla de oreal naviero ó constructor del mayor número de buques de 200 teneladas en adelanie, desde f.º de Enere de 1854 à 31 de Diciembre de 1864, y en astilleres de

pais. 3.º Título de sócio sin cargas y medalla de plata al autor de la mejor memoria en que, examinándose la peligros que rodean frecuentemente á los bancos de circulación, bajo les principies que rigen á varies d los existentes, propenga los que mas convengan para la reforma que reclaman su seguridad y crédito.

4.º Título de sócio sin cargas y medalla de plata a autor de la mejor memoria que explique, determine j demuestre, las causas de la desaparicion del numerario en lo que ha dado en llamarse crisis monetaria, 1 los medios de cerregiria ó preveniria sur atacar el prin cipio de la propiedad, y de la libertad de comercio, mucho menos alterar con su exceso los valures en retacion del cambio.

Advertencias.

1. Los fabricantes que aspiren al 2.º premie es agricultura, deberán acreditar haber fabricado diches articulos en escala mercantilmente aceptable, y presentar una botella del ensayo, ó sea medio litro, lacrada y sellada; y eu pliego cerrado con las mismas señales, su nombre y domicilio.

2. Los fabricantes que aspiren al primer premie

en artes, remitirán como muestra un paquete sor lo menos del peso de un kilégrame, para verilicar los ensayos oportunos.

3.\* Los fabricantes que aspiren al segundo premie

en artes, remitiran por lo menos una resma.

4.ª Los que aspiren à cualquiera de los premio en artes, deberán acreditar que aus productes son de labricación española; asimismo habran de acompañal muestras de las primeras materias que hayan servido para la elaboracion.

5. Será conveniente que los fabricantes acomp nen ó remitan al propio tiempo que los objetos, la descripcion de los procedimientos que hayan usado en 100

6.ª El plazo para la presentacion de las memorias y objetos será hasta 31 de Diciembre de 1866.
7. Las memorias y objetos se han de presentar en

la secretaria de la sociedad, plazuela de la Villa, mamero 2, piso bajo, de una à cinco de la tarde, en plisgo cerrado y sin firma, y en el sobre un lema cualquiera. Acompañará otro pliego con el mismo lema, sellado y lacrado, conteniendo la firma y domicilio del autor, y solo sera abierto eu caso de merecer su trabalo alguno de los premios. Los pliegos cuyas memorias no resulten premiadas, serán quemados en sesion pública el dia de la adjudicación de los premios.

Madrid 14 de Abril de 1866.-El secretarie general, Juan de Tro y Ortolano.

Dice nuestro apreciable colega El Eco de Aragon que el viernes último fué preso en su casa y conducido al castillo de la Aljafería cutro guardias civiles, nuestro amigo el consecuente liberai D. Juan Pablo Soler. Ignerábase en Zarageza el objeto de esta prision que por otra parte no puede extranarnos, pues estando las delaciones à la orden del dia, basta cualquier falsa confidencia para que los agentes del gobierno traten de adularle, ilevando sus persecuciones hasta el seno del hogar doméstico.

Sentimos en el alma la prision del Sr. Soler.

El diputado á quien se hizo referencia en la sesion de anteanoche por haber recibido la llave de gentil hombre, parece ser et Sr. Hazanas.

Suponemos que se abstendrá de tomar parte en la votacion de las autorizaciones.

El Sr. D. Antonio de los Rios Rosas continuaba aver ndispuesto.

El general Serrano, duque de la Torre, ha vuelto El Sr. Salaverría intentó ayer presentar una enmienda al proyecto de ley de autorizaciones, que no

pudo ser admitida por haliarse fuera del tiempo que señala el regiamento. La enmienda tenia por objeto esencial rebajar á 1.200 miliones nominales los 1.200 efectivos en que segun el proyecto ha de consistir la Tambien en Barcelona ha ocurrido un desórden cen

ocasion de la procesion del Corpus. Mandan los vicalvaristas, durante cuya dominacion

no hay nunca motines.

Dicese que Francia é Inglaterra tienen la intencion de proponer en la apertura de la conferencia que se publiquen los protocolos y deliberaciones de la

No cesan los preparativos de guerra en Viena. Dicese que se ha ordenado un segundo llamamiento á las armas de 85.000 hembres. La época de este reclutamiento no se ha fijade. Un decreto publicado en Viena prohibe la entrada y salida de buques durante la noche.

Los telegramas de Italia dicen que una parte de la flota italiana cruza el mar Adriático. La escuadra inglesa se encuentra anclada entre Gé-

nova y Spezzia. Un telegrama anuncia que un cuerpo de ejércite turco llegara a Sarajeivo para reforzar las guarniciones

Hoy no se ha recibido en Madrid el correo extranjero, que por otra parte no tracria nada nuevo por la

Por las noticias que no pudimos insertar ayer, y que eran menos interesantes, ó que hemos llegado á conocer despues par cartas particulares recibidas en el miemo dia, se sabe que antes del 5 de Junio se espera en Paris á los ministros de Negocios extranjeros de Prusia, Rusia y Austria.

El ministro de Chile en Londres se retira per haber determinado su gebierno suprimir las legaciones de Paris, Londres y Nueva-York.

La guerra no ha hecho mas que aplazarse, dice un corresponsal de Paris, y cemo se asegura que el campamento de Chalons que se está formando no contará menes de cien mil hembres, se presume que el gobierno francés se previene ya por si fracasa la diplo-

En el Callao habian desarmado el castillo titulado Independencia para montar sus cañones en las baterías de la plays. La capitanta del puerto habia dado órden á los buques mercantes surtos en él, que tan pronto como fuese avistada la escuadra española, si allá iba, se echasen á la banda del Norte para dejar libres los fueges de las baterías.

### CORTES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ARDANAZ, VICEPRESIDENTE. Extracto de la session celebrada el dia 2 de Junio de 1866.

Abierta á la una, se levó el acta de la anterior.

El Sr. PEREZ DE MOLINA.—Pido que se lea el art. 102 del regiamento. (Se lejó, y decia que para abrir la sesion seria necesaria la presencia de setenta diputados.) Varios señores diputados. Que sea nominal la vo-

tacion. Procediéndose al recuento de les votos, quedó apro-

bada el acta por 82 votos. El señer ministro de Fomento subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley de enseñanza agrícola; otro relativo á la canalizacion del Ebro; otro concediendo un anticipo á la compañía del caual de Urgel, y otro para aplicar al canal de Isabel II todas las aguas de les rios Lozoya y Guadalix.

> ORDER DEL DIA. Autorizaciones.

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. CANDAU.-No repetiré las consideraciones que hice ayer. Si no valian nada no deben repetirse, y si valian algo no se es habrán elvidade. Selo recordare que despues de varias reflexiones generales, entré à examinar cada una de las autorizaciones, diciendo lo que crei conveniente sobre la primera, que se refiere al cobro de los presupuestos.

Hoy comenzaré analizando la tercera de esas auterizaciones, y salto por encima de la segunda, pues sobre

ella he presentado la enmienda. Es la tercera la que autoriza al gobierno á hacer economías aunque sea en servicios creados por ley especial. No he p dido reponerme del asombro que ma causó la primera lectura de esta parte del proyecto. Cuando of al gobierno contraer el compromiso de haas necesarias para nivelar el presupuesto, no pude explicarme la sanfason del gobierno. Recordaba que hace pocos meses presentaba les presupuestos, en los cuales apenas se hacian economías, y yo decia: ó el propósito del gobierno al efrecer economias, es sincero, ó es una invencion. Si es sincero. ¿por qué no ha hecho las economias en el presupuesto que ha presentado? La verdad es que asustado el gobierno del efecto del proyecto de auterizaciones, ha querido ilusionar á los puebles con esapromesa vaga é

irrealizable para este gobierno. ¿Es el gobierno que ha suscrito estos presupuestos el que ha de realizar las economías posibles para llenar el déficit que nos mata? La imposibilidad del cumplimiento de esta promesa es tan manifiesta, que basta para conecerla echar una ojeada sobre las presupuestos. ¿En qué parte cree el gobierno que puedo realizar la economia? En las obligaciones generales del Estado, en esa parte à que no puede tecarse, se censumen 700 millones. El ministerio de la Guerra consume 400 millones, no obstante que la union liberal, en estos bancos aseguraba que le reduciria á 300 y pico. La Marina demanda 100 millones, y la justicia y el clero 200. Total, 1.400 millones, en que no es posible economía. Constituyendo la totalidad del presupuesto 2.100 miliones, los gastes en que puede entrar el escalpelo de la economía, son 500 millones; y por muy implacable que sea ese escalpelo, ¿podrá realizarse lo que se cfrece? No, señores. Y lo extraño es que en el mismo proyecto en que se solicita autorizacion para hacer economias, se pide tambien para aumentar los gastos. Es decir, que por un lado se ofrece la disminucion del presupuesto, y por el otro se amenaza con el au-

Yo creo que esto se votará por la mayoría; pero mi deber es protestar y decir que no estamos dispuestos á tragar el anzuelo que se nos pone en ese parrafo 3.º que usando del lenguaje del Sr. Hazenas podria calificarse de música celestial. Además es absurdo lo que se pide. Pide el gabierno autorizacion para hacer economias hasta en los servicios establecidos por leyes especiables; es decir, se nos pide autorizacion para conculcer todas las leyes orgánicas del país so pretexto de hacer economias. El Sr. Navarro preguntaba ayer, Idonde está la dictadura? Dictadura existe siempre que la ley se pone bajo los piés del poder ejecutivo y à esos piés pone las leyes el parrafo 3.º de este proyecto. Así, pues, ni baje el punto de vista político, ni baje el económico puedo conceder al gobierno la autorizacion

que pide en este parrafo. Liegamos à la parte mas delicada de este proyecto: á la que se resiere al abono de certificados, y al aumente de fondos para las deudas amortizables. La cuestion de certificados ha sido discutida aqui por autoridades superiores á la mia. Voy á hacer solamente una declaracion por mi cuenta: despues de haber oido el luminoso debate que ha habido aquí sobre los cupones, yo declaro que no los votaré, ni hoy, ni mañana, ni nunca. De parte de los que se niegan al abone, se invoca la justicia; de parte de los sestenedores del proyecto, se invoca la conveniencia: pues bien, cuando la conveniencia esta enfrente de la justicia, yo me pongo de parte de esta última, y sentiré mucho ver à amigos mios políticos disentir de mi modo de pensar, pero me apendré à la solucion que se nes propene.

Me importa poco que amigos mios políticos, y aun que un partido, acepten esa solucion: yo soy adversario de ella. Manifester las razenes que tengo para tomar esta actitud, seria cansar à la Camara. Pero diré algo acerca de la forma con que se nos presenta esta solucion. La Cámara sabe que sobre esta cuestion ha pessado siempre cierta atmósfera de prevenciones, y yo estoy dispuesto á respetar hasta las preocupaciones del pueblo en materias de esta clase. Cuando es sabido que el pueblo tiene formado de esta cuestion un juicio severisimo, ¿no es verdad que nos exponemos á sus anatemas trayendo hoyers cuestion en la forma en que se trae?

Ne hace mucho tiempo que individues de la mayo-ría, y algun ministro de la Corona, decian resueltamente que se opondrian á la solucion que hoy se nos trae, y alguno ofrecia amputarse las manes antes de firmarla. ¿Y no es dar pábule á la maledicencia preseñtar autorizacion para una operacion que hace pocos meses se creia injusta y hasta inmora? ¿Y qué se pretende hacer? Convertir esos que yo llamare papeles mejados, en títulos del 3 á tipo de cotizacion y al cambio de 25 por 100, cuando ese papel no tiene en la Bolsa sino el 43.

Resultado de esto es reconocer el principio de que debe abonarse á esos falsos acreederes, y reconocer ese papel á un precio doble del que tiene hoy en el mercade. Cuando se acomete una operacion tan dellcada, se hacen mil ágios hursátiles que todos sirven pera que se amengue la autoridad de los que vamos á votar ese proyecto. ¿Y quereis dar un golpe tan rudo a

Se dice: nuestro conflicto es tal, que debemos pres-cindir de la justicia é ir allá donde nos llama la conveniencia. Si por un lado perdemes en el arregio de los cupones, por otro ganamos en la apertura de las Balsas. Vo protesto contra la fuerza de este argumento, porque dende ne veo la justicia, tampoce veo la conveniencia, y porque ni aun esa misma conveniencia es un hecho. Sin necesidad de la apertura de las Bolsas, nuestros valores han alcanzado un tipo igual al que tenian los de otras potencias que no tenian entredicho en los mercados. Nuestro 3 por 100 estaba á 54 evando la renta francesa estaba al 63, y esta diferencia no le daba el mayor ó menor crédito, sino la diferencia del valor del dinero en une y otro país.

¿Se crea que la apertura de las Bolsas ha de hacer subir nuestros valores? No, señores; el fundamento del crédito no tiene nada que ver con la abundancia de mercados: el fundamento del crédito son: la nivelacion del presupuesto, la moralidad de los gobiernos en la gestion de la Hacienda, y una conducta que no efrezca riesgos de perturbaciones políticas. Dadme un individuo de grandes rentas, pero de superieres despilfarres, y le vereis desacreditado; por el contrario, todo el mundo tendrá confianza en un hombre modesto, pero arregisdo y de buenas costumbres. Lievad nuestres valores á todos los mercados del mundo: mientras no deis garantía de estabilidad, de pareza en la gestion de la Hacienda, y de prudencia en los gastos, no elevareis el crédito; y si lo slevais, será en suerza de operaciones

bursátiles, que las mas veces yo considero inmorales. Llegamos á la autorizacion sétima y última, relativa al aumento de la fuerza armada. Yo he discurrido sobre esto, y he venido a creer que el gobierno tiene un pensamiento incógnito. Des atenciones tiene que llenar la fuerza armada: el mantenimiento del órden público y el de la independencia nacional. ¿Con qué objeto se pide el aumento? ¿Con el primero? Resueltamente digo que no, pues hace pocos dias dijo el gobierno que le hastaban 85.000 hombres. ¿Qué ha ocurrido, pues, desde entonces? Se dice que el estado de Europa hace que el gobierno viva prevenido con una neutralidad armada y respetable. No sé hasta qué punto puede hacernos mal en Europa el que se crea que nos damos mas importancia que la que tenemos. Yo quiere suponer, sin embargo, que sea necesaria la neutralidad armada: las necesidades de la neutralidad armada, ¿no pueden concretarse? Si, señores; las están marcando dos consideraciones: la posicion geográfica que ocupamos y el estado de nuestras fronteras. ¿Y por qué no se nos ha dicho el límite del aumento que se nos pide? El silencio en que se encierra el gobierno, uno da pábulo á las sospechas de que hay algun pensamiento que el gabierno no quiere revelar? Antes de votar ciegamente esa autorizacion, que tambien es ciega, necesito explicaciones terminantes sobre el pensamiento

Voy ahora al examen del perrafo segundo a que se refiere mi enmienda. En este parrafo hay afirmaciones que acepto y excepciones que condeno.

Afirmación que acepto : el descuento gradual á los empleados. Ese es un recurso á que se ha apelado otras veces: se ha creido que en el estado angustioso de la Hacienda, les empleades deben contribuir á salvarla. Yo quisiera tambien que al hacer la reforma de los im puestos se estableciera una contribucion sobre el suel de de los empleados. No se me oculta que las detaciones de los empleados son exiguas y necesita aumentarse hasta el límite de sus necesidades; pero quisiera que se aumentara y se impusiesa luego la contribucion. Viniendo entonces los empleados á ser contribuyentes, tendrian el mismo interés que el contribuyente en la regularizacion del presupuesto. Acepto, pues, el descuento gradual como un recurso interino.

El párrafo omito lo que digo en mi enmienda respecto de los empleos de las provincias ultramarinas. ste descuenta debe hacerse extensivo á los empleados de Ultramar.

El Sr. NAVASCUES .- Están incluidos los de Ultramar.

El Sr. CANDAU.—Se omiten tambien los empleos que cobran cor les presupuestes provinciales y municipales, y no sé qué razon hay para que no contribuyan con su óbolo. Los funcionarios que reciben nombramiento del gobierno y no cebran del Tesoro, sino de establecimientos particulares, como sociedades de crédito y bancos, deben tambien contribuir à sufrir la carga que se impone á los demás. Estos empleados, que son los canónigos de la administracion, no deben estar exentos del impuesto porque no cobren del

He visto que en el párrafo 2.º hay las excepciones del clero y de la fuerza armada. La que se refiere al clero es injusta. El clero, que no puede menos de asociarse y se asocia con gran espíritu de caridad á las afficciones de su patria, estey seguro que ha tenido un gran sentimiento en la exencion de que se le hace objeto. La historia nos dice que siempre que el país ha tenido que apelar al patriotismo del clero español, el clero ha contestado excediendo aun las mayores esperanzas. Se dice que les haberes del clero son objeto del Concordato: esa observacion no tiene fuerza, porque el descuento que por una sola vez y con carácter de interino propone el gobierno, jafecta en lo mas mínimo las disposiciones del Concerdato? No, señores: aquí se confunde lo que es permanente con lo que es transitorio: los haberes del elero son permanentes; pero no les quita su permanencia el descuento que se les haga un año. Hay, por ejemplo, un empleado de 50.000 rs.: se le descuentan 6.000. Se dice por eso que se le ha reducido el sueldo à 44.000? No, señores, y así al fijer sus derechos pasivos se le regula el sueldo de 50.000

Se dice que el Concordato prohibe el tocar á esas dotaciones. No es cierto: en el articulo 30 de ese Concor luto dice un parrafo: «estas dotaciones no sufrirán descuento algune ni por costes de bulas que sufragará el gobierno, ni por los demás gastes de estas (es decir de las bulas) que pueden ocurrir en España. ¿Cómo, señores, se quiere deducir de este caso particular una consecuencia general? Si la intencion de los autores del Concordato hubiera sido cerrar la puerta á tedo género de descuentos, ¿á qué marcar expresamente el de las bulas? Se me dirá: la excepción no se funda tanto en el Concordato cuanto en lo exíguo de las dotaciones del clero. Es verdad, el clero, especialmente el parroquial, está exígua y miseramente dotado; pero en el parrafe están exceptuados los que cebren de 600 escudes abajo. De modo que desde luege estarán exceptuados todos los párrocos rurales y muchos de les

que no son rurales. Por lo demás, repito que el clero no acepta esa exencion.

No es menos injustificable la excepcion que se hace á favor de los militares, excepcion que además es ofensiva en la forma. ¿A qué idea obedece esa excepcion? Obedece a un pensamiento que en nada favorece al mismo ejercito. Se dice : aexceptuando los haberes de los cuerpos armades.» Se funda la excepcion en lo exiguo de los haberes? Tan exiguos son para los que estan armados, come para los que no. ¿Se funda en la mevilidad? Igual movilidad tienen unos que otros. ¿Qué es, pues. lo que se quiere decir al hacer excepcion tan solo de los que tienen las armas en la mano No quiero hacer al gobierno la justicia de creer que ha sido inspirado por el miedo a esos cuerpos armados; pero la sospecha puede quedar fuera de aquí.

Los militares están sin duda ofendidos de esa excepcion, y no pueden menos de estarlo, porque son patriotas, porque aman a su país, les duelen sus desgracias y quieren contribuir á aliviarlas. ¿Puedo yo creer de abnegacion, se resista à contribuir, en momentos ( -- 10 ne niego al SI. Calquad el decapho que tiene de tos por la comision general del mismo, sin perjuicio de abnegacion, se resista à contribuir, en momentos ( -- 10 ne niego al SI. Calquad el decapho que tiene de tos por la comision general del mismo, sin perjuicio de las modificaciones que en ellos se hicieren en su de apuro, à las cargas públicas? Ni en paz, ni en guer- l'hablar aquí de cuanto crea conveniente à los intereses de las modificaciones que en ellos se hicieren en su

ra, ni para sacrificios de sangre ni de haberes, el ejército español ha desoido jamás la vez de la patria.

¿Se ha pretendido calmar con esta exencion el disgusto del ejército? El disguste del ejército no consiste en la paga mas o menos grande, sino en verse sometido à un régimen en que aun no ha entrado la reforma moderna. Lo que el ejército necesita es la consideracion que se merece, que se le haga justicia, que se

destierre el favoritismo, que se atienda al mérito. El Sr. Romero Robledo, queriendo explicar la excepcion en favor del ejército, la atribuia á que el ejército prestaba servicios de sangre que no prestaban los empleados. Yo no puedo aceptar esta apreciacion, porque esas palabras conducirian á creer que se pretendia pagar la preciosa sangre de nuestre ejército, con una exencion de impuestes. Esto seria tanto como comprarla, y yo rechaze esa idea en nombre del ejército.

En mi enmienda se solicita que se sujete á descueno á los que perciben haberes por cargas de justicia. No sé qué razon pueda haber para no someter á esos participes el descuento. El Estado paga á esos participes 15 millones; es decir, que deberian contribuir con 2 millones.

Hubiera querido tambien someter á un descuente á los tenedores de valores públicos; pere me ha detenido la consideración de lo inconveniente de esta medida en momentos en que se trata de apelar al crédite. Sin embargo, si otro ano vengo a este puesto, pediré que los que viven de la renta pública, se sometan á la misma ley que los que viven de las industrias particulares.

He pedido la supresion del párrafo 6.º del proyecte, relativo á la emision de valores. Se lamentaba el señor Ardanaz el año pasado de la emision de 600 millones que proyectaba el duque de Valencia, y decia que de no haberse hecho la emision por la union liberal al tipo de 50, como pudo haceria, á haberia hecho al 41, como lo hizo el gabinete del duque de Valencia, habia una diferencia en contra de la riqueza pública, que habia mermado 1.200 millones. Pues bien; al entrar la union liberal en el poder, el precio de los valores era de 41; hoy el precio es de 33: la diferencia es 8 per 100, casi la misma que la de aquella época; lo que prueba que la riqueza pública se ha disminuido en otros 1.200 millones. Y yo pregunto: ¿á dónde vamos á parar con estas emisiones? Ya la deuda pública pasa de 20.000 millones de reales. ¿Puede esto sufrirse? De n ingun modo.

El gobierno trajo aquí el proyecto proponiendo la emision por su valor nominal próximamente de 4.000 millones. Desde el momento en que se anunció que iba á aumentarse el papel en una cuarta parte de las existencias, se produjo el pánico en los tenedores. Trascurren algunos dias, y no hace muchos, el señor Cánovas contrae el compromiso de no hacer la emision mas que al tipo de 40 por 100. Esto es natural que produzca un alza, y con el alza la ruina tambien de muchas familias.

Yo rogaria, pues, que toda determinación en estas materias que anuncie el gobierne, tenga siempre el carácter de definitiva, porque de etro modo se da lugar á equivocados juicios respecto del gobierno y de los representantes del país que se asocien á sus disposiciones.

Voy á concluir: este proyecto será ley; ye no le votaré; yo protesto centra él. Las solucionos económicas que les poderes públicos adoptan, tiene que soportarlas el país; pero si el país no podrá nunca dejar de r spetar las consecuencias de lo que vais á hacer, esta es una razon mas para que es detengais, porque podrá exigiros una tremenda responsabilidad por haber desconocido y vulnerado sus intereses. Yo creo haber cumplido con los deberes del cargo de diputado. Mis amigos y yo protestamos contra un gobierno que exige de las Córtes su abdicación política y económica.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS. -No voy à contestar al discurso del Sr. Candau; pero como S. S. se ha erigido en representante del ejército y ha dicho que se le insulta porque se le exime del impuesto, me levanto á refrescar la memoria de S. S. Los progresistas son muy flacos de memoria, y abora se presentan escandalizados de lo que hicieron en 1855. que es precisamente lo mismo que aquí se propone.

«El descuento gradual, dice la ley de los progresistas, se exigirá en 1855 de todos los individuos, exceptuando los cuerpos armados, etc.» Vez, pues, el Sr. Candau cómo aquellas Córtes insultaban al ejército y le tenian miede, segun la expresion de S. S. Yo ma alegro mucho de poder refrescar su memoria.

Pero lo que hay es, que ni estas Córtes ni aquellas han insultado al ejército ni le han tenido miedo, sine que como los cuerpos armades están en constante movilidad y no tienen mas que lo preciso para vivir, no se les pueden descontar los haberes. Es claro que cuando llega un caso extremo, el ejército sabe luchar contra la miseria, como ya le ha hecho etras veces; pero mientras no llega ese extremo, debe tenerse en cuenta su vida agitada que les obliga á gastar mas de lo que gostarian estando fijos en un puesto, y no obligárseles á ese descuento.

¡Cómo habia de insultar al ejércite quien desde sus primeros años ha vestido el uniforme militar, y tiene su nombre unido á la historia de ese ejército!

Pero dice el Sr. Candau que el ejército está dirgus-tado. ¿De dónde lo suca S. S.? ¿Lo piensa así porque una cortísima parte ha faltado á sus deberes? Pues no lo está, y si quieren probarlo los revoltosos, que tienten fortuna y lo verán. (Rumeres.) No me importan nada los rumeres de la tribuna; ya lo saben los que la ocupan.

Por lo demas, señores, quien ha dirigido insultos al ejército ha side el Sr. Candau, suponiendo que estaba disgustado porque no se le incluia entre las clases que deben sufrir el descuento, y que le presentaba así como una clase privilegiada. No es así el ejército, lo mismo que acataria gustoso una ley en que se le sujetara al descuento, acatará esta que le sxime de él.

El Sr. GARRIDO.—Pído la palabra para una alusion

personal. El Sr. VICEPRESIDENTE.-No ha sido S. S. aludido, y no puedo concedérsela. La tiene el señor

El Sr. CANDAU. - Voy á comenzar procurando ver si curo una especie de enfermedad que tiene el señor presidente del Consejo. S. S. ha dicho que vo me he considerado representante del ejército. Si, senor presidente del Consejo, yo, como representanta del país, soy tan representante del ejército como S. S. ¿Que linea divisoria se quiere establecer aqui? No hay ningana: el ejército es parte integrante del país, y vo creo que, aunque indignamente, lo represento á todo él. Cese, pues, aquí esa mision privilegiada de que sa consideran revestidos el señor presidente del Consejo de ministros y algunos otros militares de alta gra-

duacion. Pero dejando esto aparte, vames á otro punto de discurso de S. S. Yo me levanto aqui à defender mis opiniones, y si están conformes con las del partido progresista, me dicen: ¿por qué sostiene S. S. esas ideas, cuando su partido ha hecho tal y tal cosa? Ne están conformes con él, y me dicen entonces: ¿qué autoridad tiene S. S. para sostener esas ideas? Yo. de tedes modes, debe decir que no estoy ebligade á seguir los acuerdos de mi partido, cuando esos acuerdos no son sustantivos, y cuando tienen tanta fecha como el que S. S. ha citado. Nosetros bemos venido á modificer le que ne es esencial y debe amoldarse à las circunstancias; pere aunque así no fuera, nos falta aun saber si en la época de 1855 el partido dominante era el progresista. Yo no lo creo así; lo niego, y me fundo en ver a S. S. encarnado dentro de aquella situacion;

á S. S., que nunca dijo que fuera progresista. Dice el señor presidente del Consejo que yo, si quererlo, he insultado al ejército. No es exacto; yo le he hecho toda la justicia que se merece, explicando ciertos conceptos de los amiges de S. S., que podrian traducirse de un modo poco favorable al ejército.

Por último, decia S. S. que ye habia dicho infundadamente que en el ejército habia disgusto, y suponia que mis palabras podrian nacer del descontento que tenian mis amigos porque el ejército no les habia secundado. Lo que me hace pensar que hay ese disgusto es la conducta de S. S. mandando á Ultramar á muchos militares, porque es indudable que ó ellos no están may contentos, ó S. S. procede de un medo incalificable, haciéndoles sufrir violencias que no han

enerection.
El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS. merecide.

de la patria; pere no se trataba de esto: S. S. se levantaba como intérprete de cierta clase; y á eso era á lo que yo me oponia, perque hay siemere la costum-bre de que cada clase sea aqui defendida por algunos individuos de la misma.

Tampoco dije yo que S. S. no pudiera combatir lo que hicieron los progresistas en 1855, sino que su senería calificaba de ofensiva al ejército una medida; y vo decia entonces que la misma ofensa se la habian hecho los amigos políticos de S. S. Lo que hay, repito,

es que ni esto ni aquello han sido of-neas. El Sr. NAVASCUES.—Habiendo presentadas 17 enmiendas á este proyecto, prolongándose mas de lo conveniente la discusion, la comision se propone ser brevisima en sus contestaciones, porque no conviene al gobierno de S. M., ni á la mayoria prestarse á que se alargue este debate, que siembra la incertidumbre por algunas partes y cuesta á la nacion mucho dinero. Ademas, están agotados todos los argumentos, se ha habiado de todo el proyecto con extension, no se oj en mas que variaciones sobre el mismo tema; y por consiguiente, repito que seré muy breve.

Decia ayer el Sr. Caudau que la union liberal se habia pasado al campe abselutista, que el Sr. Nocedal seria un ingrato si no batia pelmas en pro de la dictadura que demandaba el gobierno. Esto no merece una contestacion séria. El gabinete que reconoció el reino ra Italia, que ensanché grandemente el derecho electodel, que ha presentado el proyecto de ley de ayuntamientos, que piensa que se discutan los presupuestos hasta su última partide, y que ha premetido conservar abierto el Pariamento mientras haya el número suficiente de diputados para votar leyes, no puede ser calificado de absolutista con asomo de razon. Esta es una hipérbele progresista, en que nadie cree, incluse S. S., que la ha usado como un tropo para amenizar su dis-

¿ Y qué diré de les lamentes que exhalaba S. S. porque el gobierno no resolvia las cuestiones por el crite-rio de la libertad, citando la ley de impreuta y el provecto de asociaciones? ¿A que llama S. S. criterio li-bera!? ¿Es criterio libera! por ventura que la prensa denigre un dia y otro dia nuestras mas altas instituciones, bastardeando el carácter nacional y dande lugar á que se diga en el extranjero, con razon ó sin ella, que la mayoria de la prensa española es la menos decente, y la menes decente de la culta Europa? S. S. podrá creerlo así, pero la inmensa mayoría de la nacion apellida eso licencia y desbordamiento y anarquia.

Citaba el Sr. Candau los últimos acentecimientos de Barcelona y hablaba de crimenes y asesinatos, asegurando que la acordada del tribunal supremo de Guerra y Marina que habia aprobado la conducta de los agentes de la autoridad, no significaba nada porque sobre ella estaba la conciencia pública, ante la cual deben doblar la cabeza todos los tribunales. ¡Qué doctrina, señores diputados! Por eso cuando el partido progresista está en el poder hay un metin diario. ¿Y quién ha dicho á S. S. que la conciencia pública reprueba la acordada? ¿Es S. S. la conciencia pública? ¿Es su intérprete? Pues vengan los poderes, porque nosotros somos tan conciencia pública como S. S., y acatamos como buena la resolucion del tribunal.

En cuanto á los destierros á Filipinas, que el señor Candau hace subir á la mitad del ejército, es decir, á 45,000 hombres, siendo los destinados allí solamente 90, me limitaré à decir que esta es otra prueba del

caracter hiperbólico de S. S.

Tambien asegura S. S. que no e discutirán los presupuestos, y sin embargo, se están discutiendo, y solo el Sr. Moyano ha hablado sobre este asunte medio tomo del Diario de las Sesiones. Y apropósito del señor Moyano debo decir que S. S. ha desplegado la bandera de las economías, con cuyo motivo recuerdo lo que decia Tácito de un emperador romano y es, que le hubiera parecido un gran emperador si no hubiera reinado nunca. El Sr. Moyano ha sido iministro tres veces y ha gastado tanto como sus antecesores y sucesores.

El Sr. Moyano ha hablado de la cuestien de los cupones, y & S. S. le parece que no es conveniente reconocerles: ye debo decir que no puedo menos de extrañar que nunca se encuentra ocasion propicia para pagar esta deuda; porque S. S. se opuso á la ley de 1851, se opuso despues á las reclamaciones que se hi-cieron ante las Córtes Constituyentes, y se epone ahora á este proyecto. ¿Cuándo cree el Sr. Moyano que se puede pagar lo que se debe, que es camo yo creo que se debe el crédito de los países? Hay que confesar que en este punto el Sr. Moyane es mas económico que economista.

Pero volviendo al Sr. Candau; ¿qué diré yo á S. S. acerca de economías? El Sr. Candau eree que el gobierno no las hará; yo creo que sí, y no cabe discu-

sion acerca de esto. En cuante al descuento, la comision ha creido que debia excluir de él à los que cobrabau 600 escudos 6 menos, porque, en primer lugar, entre estos hay muchas viudas y muchos huérfanos, y en segundo, porque con 6.000 rs., por barato que sea el pueble donde se viva, apenas hay bastante para comer mal y vestir

No hablaré á S. S. de los cupones, porque esta cuestion ya está muy ventilada; diré, sí, únicamente, que hay muchos de sus correligionarios políticos que han sostenido la justicia de pagarlos, y entre ellos alguno que no se encuentra muy lejos del senor Candau.

El Sr. CANDAU.-El Sr. Navascués me ha hecho la honra de contestarme; pero sin duda porque su señoría ne concede autoridad á mis palabras, ha pasado muy por cima de mis conceptos. Yo seré tambien muy breve.

S. S. cita algunos hechos para probar el liberalismo de la union liberal; pero debe S. S. recordar que yo he manifestado que ese partido se presentó liberal mientras tuvo que hacer cierta postulación de poder, y en cuanto hizo las elecciones se manifestó tal como es.

En cuanto á lo que yo entiendo por criterio liberal, es lo que dicen los autores de les artículos La Clave, Misterios, etc.

S. S. decia que yo era anarquista, porque negaba la autoridad à las acordadas de cierto tribunal; pero yo no he negado su valor legal, sino su valor moral: que yo no creo que le tengan cuando están en contra de la conciencia pública.

Que yo habia exagerado el número de los militares deportades. Eso no es exacte; no he diche que fueran muchos ni pocos, y por consiguiente el argumento de S. S. carece de base. Y en cuanto á la facultad de mandarlos á Uitramar, yo no la be negado; lo que he dicho es que se abusaba de esa facultad, tanto mas cuanto se llevaban atados y en carruejes celulares.

En cuante á economias, S. S. se coloca en una posicion inexpugnable al decir que cree que el gobierno las hará; yo no lo creo, porque los autecedentes del gobierno, y entre otros el presupuesto que ha presentado, me hace deducir que no las hará.

S. S. ha tratado de justificar la razon que ha habido para excluir del descuento á los que cobran 600 escudos ó menos, pero eso ya lo reconocia ye: lo que debia de hacer S. S. era decir si la comision aceptaba ó no el descuento de los que cobraban como egregados á ciertas sociedades de crédito y de los que percibian cargas de justicia.

Respecto á cupones, S. S. no cree necesario decir nada mas de lo que ya se ha dicho, y yo dije poco mas ó menos lo mismo; pero anadí que en esa cuestion tenia un criterio particular, y per consiguiente, S. S. no tenia para qué recordarme las opiniones de mis amigos

politicos. El Sr. NAVASCUES .- La comision no acepta la enmienda en ninguna de sus partes, y por consiguiente, pide al Congreso que se sirva desecharla. El Sr. CANDAU. Yo me alegro personalmente de

que la comision no acepte nada de la enmienda, y conociendo la docilidad de la mayoría, la retire, no porque sus firmantes hayamos variado de opinion, sino porque sabemos que va á ser desechada.

Se levó la siguiente

Enmienda del Sr. Cuesta.

El art. 1.º del proyecto de la comision se redactara en los términos siguientes:
«Artículo 1.º Se autoriza al gobierno de S. M.:

Primere. Para que si el dia 1.º de Julio próximo no estuviere sancionada la ley de presupuestos del Estado para el año económico de 1866 á 1867, pueda recaudar las contribuciones y rentas públicas é invertir sus productos con arreglo á los eréditos que hubiere votado ya el Congreso, y en su defecto á les propues-

aprobacion definitiva, entendiéndose en todo case reducidos les gastos ordinarios al límite máximo de 200 millones de escudos, cuya rebaja distribuirá el gobierne, por acuerdes tomados en Consejo de ministros, entre los ramos del servicio del Estado que por su indele lo permitan.

Segundo. Para imponer sobre todos los sueldos, cansiones y asignaciones personales à cargo del Tesero úblico que excedan de 800 escudos anuales, el descuento de des mensualidades en los que pasen de 2.000 escudos, y de una mensualidad en los restantes, exceptuándose selamente de esta imposicion los haberes de los cuerpos armados del ejército y marina, de la guardia civil y carabineros, desde el grando de capitan clusive abajo, y las dotaciones del clero.

Tercero. Para imponer tambien sobre los intereses rentas de todas clases que deba pagir el Estado por douda pública interior, inclusas las cargas de justicia, un descuento que no podrá pasar del 10 por 100 de la cantidad imponible.

Cuarto. Para hacer por medio de las reformas conenientes todas las economías que sean posibles en los servicios públicos, aunque sean de los establecidos per eves especiales.»

El Sr. CUESTA .- Tengo, señores, que empezar haciendo una protesta sobre una indicación hecha hace poco per el Sr. Navascués. S. S. supone que un sentimiento de patriotismo le impone el deber de aligerar la discusion, y dice que por eso la comision no contestará sino muy ligeramente á los autores de las enmiendas.

Yo creo que S. S. puede tener mucha confianza en gobierno de S. M.; pero que no tiene derecho para suponer que les que presentames enmiendas tengamos menos patriotismo que S. S. Si al gobierno y a la comision les parece que tardamos mucho en discutir este proyecto, lo siento; pero yo tengo que decir lo que entiendo acerca de él para que lo sepa el país que aqui me ha mandado. Y es mas extraño que el Sr. Navascués diga que nesotros tratames de perder el tiempo, cuando S. S. mas bien que la enmienda del señor Candau, se puede decir que ha combatide la conducta política del Sr. Moyano, á quien echaba en cara haberse opuesto en 1881 al proyecto de ley de arregio de a deuda, no obstante que en este momento la mayoría y el gobierno vienen á darle la razoz, puesto que dicen que aquella ley vulneró derechos sagrados. Tal vez, señores, tengais dentre de poco que reconocer tambien la razon que hey tenemos los que combatimos

este proyecto de ley. Y es muy original, señores, que cuando se discute una cosa tan importante, la comision diga que no contestará sino por cortesía, y el gobierno se quede sim ministre de Hacienda cuando hay, no solo que continuar aqui la discusion de la ley, sino que discutirla toda en el Senado. Sin embargo, yo, si no discuto con el gobierno y con la mayoría, discutiré con el país.

Mi emnienda, señores, es enteramente contraria al dictamen de la comision. Esta da una confianza entera al gobierno para que resuelva las mas árduas cuestiones, y selo recibe en cambio una promesa del gobierno de que hará economías. Es mi enmienda se quita la confianza, y se impone el deber de hacer las eco-

En cuanto á negar la confianza, lo hago porque en ninguna historia encuentro un voto de confianza pedido con menes motives, y con menos títulos para obtenerlo que el presente. La union liberal, que tenia como uno de sus mas brillantes títulos el haber quitado la costumbre de dar autorizaciones en materias econémicas, no podrá ya jactarse de eso, porque ha traide uno de esos proyectos, y le ha traido con tal anticipacion, que no puede explicarse de ningun modo, mucho mas, cuando casi siempre la falta de que los presupuestos estén votados en tiempo hábil, depende de la morosidad del gobierno. Sin embargo, como la legislatura avanza, ye paso porque se dé esa autorizacien.

Pero ¿qué motivos ha tenido el gobierno para dejar eaer enmedio de nosetros este proyecto, como una bomba que nos lia serprendido igualmente á todos? Pueden legitimarlo las complicaciones exteriores; cuando precisamente se van á resolver per él cuestiones permanentes? No; pues ¿cuál es el motivo grave que ha ocasionado la presentación del proyecto? Ye no be oido decir mas sine que el proyecto venia por las dificultades de la Hacienda; ¿pero estas dificultades han surgido de repente hace un mes? ¿O es que este gobierno ha estade ciego y no las ha visto ahora? Si sucede esto último, ¿qué confianza puede inspirar al país y a sus representantes un gobierno que ha tenido esta ceguedad?

10ué significa esta autorizacion? Su verdadero caracter es que el gebierno no tiene pensamiente ninguno; no sabe cémo dominará la situacion, y para eso pide la confianza del Parlamento, para ver como se sale luego del paso. ¿Quereis ver la prueba de esto? Pues ved le que hizo el gobierno al abrir las Cértes. Se os dije que vendrian provectos para salir de esta situacion angustiosa, y han venido; pero todos elles é se han abandonado, ó se han modificade hendamente. ó sa han puesto en tal estado que se han relegado al archivo del Congreso. Es decir, que no hay pensamiento ni tampoco hay ya quien le formule, puesto que no hay ministro de Hacienda.

Y ¿cómo quiere el gobierno eludir la responsabilidad que le cabe por la presentacion de este proyecto? Echándola sobre el Congreso, y diciendo que este era impotente para hacer economías, cuando habia muchos diputades que no pediamos etra cosa. Es fácil comprender que luego dirá la historia que este Congreso se habia considerado él mismo impotente, y que no tendrá mas título á la consideracion del país que el haber abdicado sus facultades en el gobierno.

Yo no diré que lo que se nos propone sea una dictadura: pero digo que para gobernar así no se necesita ni gran fuerza ni gran inteligencia en el gobierno. Veamos abora qué títulos tiene este gobierno á nues-

tra confianza política y económica. No negareis, señores, que un ministerio que pide un voto de confianza debe tener mucha autoridad; pues yo pregunto: ¿cuál es la autoridad política de este gobierno? El señor duque de Tetuan se considera como el representante mas genuino de la union liberal; S. S. era presidente del gobierno desde 1858 y 1862, y en esa época cayó per las disidencias que surgieron en el seno de su partido. ¿Puede concebirse que cuando hoy tienen las mismas disidencias, y mayor exacerbacion de parte de les partides contrarios, pida un voto de confianza? Ese partido ha subido al poder con la bandera que el año pasado tremoló en la oposicio, y ha debido cumplir lo que entonces ofreció, resolviende todas las cuestiones por el criterio de la libertad. No lo La hecho así, y sin embargo, con esta promesa alejó á les elementos conservadores que estaban aun á su lado, y no pudo sacar á los partidos radicales de la actitud en que estaban.

Se encontró, pues, con la misma oposicion de parte de estos y con mas oposicion de parte de los otros. ¿Qué debia, pues, hacer? Asimilar los elementos de partides medios que habian combatido al gobierno anterior. ¿Y lo ha hecho? No: el partido que alzé el año pasado á S. S., hoy está tan dividido como lo estaba en 1863.

¿Y esta situacion para pedir un voto de confianza? ¿Creeis, señores, que puede este gobierno tener fuerza para exigir ese voto? ¡No es esta situacion infinitamente mas débit que la que tenix el señor duque de Tetuan en 1863 cuando se creyó obligado á dejar el poder? ¿Qué fuerzas le apoyan en el país? Vamos á juzgario por el apoyo que tiene en esta Cámara acabada

El gobierno tiene una mayoría numérica; pere en ella la mayor parte de les diputados, obedeciendo sin duda á un sentimiento de patriotismo, hablan y votan con el gobierno llevando á cabe un acto de resignacion. Casi todos vosotres, señores, decis que os asustan esas cuestiones; pero que no veis nada detrás de este gobierno. (Ét señor ministro de la Gobernacion: -Yo tambien le digo.) ¿Dice S. S. tambien que no ve nada detrás de este gobierno? (El señor ministro de la Gohernacion:-Eso seria mucha vanidad.) No seria vanidad, pero seria preocupacion política; yo no creo que S. S. sin preocupacion, pueda creer que no hay dentro de su mismo partido personas que puedan ocu-

par ese puesto, y á las que debieran apoyar SS. SS. Pero de todes modos, no puede decirse que hay fuerza en un gobierno á quien apoya una mayoría que

se resigna, que ejecuta un acto de abnegacion. El Sr. UHAGON .- Pide al señor presidente que se sirva hacer leer el art. 95 del reglamento. (Se leyo.) En virtud de ese artículo, pido que se pregunte al Congrese si se prorogará la sesion.

El Sr. PEREZ DE MOLINA.-Pido que se lea el 1 acuerdo del dia en que empezó á discutirse el proyec-

to de dictadura. El Sr. VICEPRESIDENTE (Lasala).—Señor diputado, despues de ese dia se ha prorogade la sesion mas

de una vez. El Sr. PEREZ DE MOLINA .- Per eso mismo pido que se lea ese acuerdo, y creo que estoy en mi de-

recho. El Sr. VICEPRESIDENTE (Lasala.)—Se va á leer.

(Se leyé.) El Sr. PEREZ DE MOLINA.-Pido la palabra. El Sr. VICEPRESIDENTE (Lasa'a.)-No hay palabra, señor diputado: se va á hacer la pregunta que ha

pedido el Sr. Uhagon. Mecha la pregunta, y habiendo pedido suficiente númere de señores diputados que la votacion fuera nominal, se verificó así, resultando que la sesion se proregaria, por 120 votos contra 42.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lasala). - Señor diputado, no pretendo coartar en lo mas mínimo el derecho que tiene S. S.; pero debo regarle que procure contracrse á la enmienda que apoya, porque el reglamento no permite que haya mas que una discusion de totalidad. Lo dejo al buen juicio de V. S.

El Sr. CUESTA .- Sr. Presidente, yo no sé cómo no he de abrazar en mi discurso todos los puntos de la ley, cuando todos estan cemprendidos en el art. 1.º Mi enmienda es contraria á todas- las autorizaciones; niega el voto de corfianza, y 10 debo examinar aquellas, y la confianza que el gebierno puede inspirar, para puder desenderia.

La verdad es que esta discusion mortifica al gebierno, segun se desprendo de toda su conducta; pero á mi ne me mortificará que se prorogue la sesion. Hasta donde lleguen mis fuerzas hablare, y cuando se acaben, diré : ya no puedo mas.

Decia, señores, que la mayoría votaba este proyecto por abnegacion, y que un apoyo de esta especie no daba fuerza ninguna. ¿Donde está, pues, la que tiene el gobierno? Hay en todos nuestros partidos políticos una especie de secta que les da vigor cuando están pujantes, y les ahoga cuando no tienen fuerza. Esta secta tiene les cualidades, activas que faltan á los demás individuos del p rtido, y esta es la única fuerza con que cuenta el gebierno actual. Fuera de los individuos de esta secta y de los tímidos, entre los cuales se cuenta el señor ministro de la Gobernacion, segun antes ha dicho, no hay nada.

De resultas de los gastos exagerados de la union liberal, vinieren en 1863 la contraccion del crédite y la dificultad en el Tesoro. El Sr. Salaverria presentó un señoría puede estar hablando cuatro y cinco horas. beneficancia demicinaria.

proyecto para remediar la crisis, y se hizo la ley llamada de les 1.900 millones. Esta ley dejó en manos del ministerio dal duque de Valencia la herencia de un pasivo anterior y an activo de les 1.900 millones que se acababan de votar. El ministerio del duque de Valencia echo á perder los recursos de esa ley, aplazondo su uso, y proclamando en todas pactes que el Teso-ro estal a en situación difícil. Remedióse el mal en cierta manera por la nueva tey, en virtad de la cuai se hizo luego la emision de 600 millones y la contratación

da los 300. Cayó aquel gabinete, y el actual se encontró con los recursos de la ley del Sr. Castro, todavia por realizar en parte; es decir, con 748 millones que cobró de Junio à Setiembre por aquellas ne gociaciones. Al mismo tiempo se halló con el pasivo anterior. ¿Qué hizo des le Junio à Di tembre en que se reunieron las Cortes? ¿Cree que entonces la situacion del Tesoro no era diffei? No, señores: al entrar en el ministerio manifestó que comprendia que lo era. Pues bien, reune las Cortes y no trae ninguna clase de plan, y este gobierno, que no tenía apuros al dia, decia sin duda: pues nada tengo que hacer con la Hacienda.

Pasó el tiempo hasta Diciembre, y en fin de Diciembre se determina la situacion. Aquí está la liquidacion del Tesoro en aquella fecha: ahí lo dice el gabierno; la situacion en fin de Diciembra de 1865 era infinitamente mas desahogada que en el año antes. Véase lo que dice la Memoria corroberando lo que acubo de

manifestar: (Leyo). A los seis meses de existencia de este gobierne, la situacion del Tesero era mejor que un año antes; y sin embergo, bajo el pretexto de que estamos amenazados de una bancarota inmediata, nos propone una autori-zacion que, si hubiese sido presentada por el duque de Valencia, habria levantado en masa el país y el Parlamento.

El Sr. CARDENAL.-Pido que se declare terminada la próroga. Tenemos que venir á la nache.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS. -Pido que se lea el artículo del regiamento en que puede pedirse eso.

El Sr. CAPUA .- Pido que se lea el articulo en que esté prohibido pedirlo.

El Sr. CUESTA,-Creo que pedria dejarse para pasade manana este debate; pero si se qui-re que continúe hablando por el gusto de que me canse, yo con-

El señor ministro de la GOBERNACION.-El gobierno, que ha visto con gusto la petision de la mayoria, no se propone cansar al Sr. Cuesta. Sabe que su

Ha tenido, sin embargo, motivos para aceptar con gusto esa peticion, no por el gobierno, sino por el pals, á quien cuesta millones de reales ca la dia que pase sin dar medio de salder la Coja de Depósitor, y está por lo mismo dispuesto á estar aquí de dia y de

ne che. Despues de esto, lejos de ser el pensamiento del gobierno ahogar la voz del Sr. Cuesta, deseaba que compartiese S. S. su discurso entre la sesion de hoy y la de pasado mañana. Si S. S. no puede continuar y tiene precision de interrumpir su discurso, el gobierno no se opone. Pero conste que declinamos toda la responsabilidad por lo futuro, despues de habers; pronunciado tantos y tan largos discursos.

El Sr. CUESTA. Dejando á un lade la manera que tiene S. S. de considerar la responsabilidad del Congreso en el debate, digo que con hablar un cuarto de hora mas no podria acabar.

Preguntado el Congreso si se declaraba terminada la próroga, se acordó sfirmativamente.

El Sr. PRESIDENTE.-Esta noche à primera hora peticiones y despues presupuestos.

Se suspende la sesion. Eran las seis y cuarto.

### GACETILLA.

Sociedad abolicionista española. Esta sociedad celebra su segunda reunion pública el 10 de Junio de 1866, con el objeto de adjudicar los premios á los auteres de las tres composiciones dedicadas á la abolicion de la esclavitud, que han merecide, en su enten-

La hora y el local en que ha de celebrarse el acto se anunciará eportunamente.

La Gaceta Musical. Se ha publicado el número 35 de este periódico. Hé aquí el sumario: «Advertencias.-Polémica entre los Sres. Soriano Fuertes y Hernando sobre el Conservatorio: quinto artículo del Sr. Hernando, - Campos Elíseos; teatro Rossini, inauguracion, por X. X.—Sueltos.—Noticias.— Folietin: Notizie di Spagua; teatro Rissini .- Teatro di Valencia: Giulitta; I conjugi Aidighieri, por Fiorello.»

Novilles. Dentro de pocos diss tendrá lugar en la plaza de teros de los Campos Elíseos, por varios aficionados de esta corte, una brillante corrida de toretes. tres de los cuales serán de la acreditada ganadería de Veragua, y cuyos productos se destinan a la junta de

Quedó bien. El café de la lbaria, pueto de reunion de las mas elegantes damas y de todos nuestr s hombres políticos, ha sido traxformado de una manera que llama la atención, pues sus espaciosos salones han sido recientemente decorados con el mayor gusto y ele-

El Sr. Gomez (D. Antonio), dueño de tan reputado establecimiento, se hace acreedor cada dia á la justaestimacion que le dispensa el público de Madrid. El servicio es bueno, como siempre, y los camare-

ros, aseados y complacientes, nada dejan que desear. ¡Luz, Iuz! Grandes deben ser las utilidades que está logrando la empresa del gas en esta córte, á juzgar por la economia con que se están alumbrando las

calles todas de la poblacion. Mentira parece que este sea corte y residencia de las primeras autoridades de la Península. La última ciudad de Europa está inejor servida en lo tocante al

alumbrado. La culpa de tales abusos no la tiene de seguro la prensa, que sin cesar clama y grita, aunque en vane. Ignoramos si el senor alcalde-corregider podrá decir

Toros. Hay trabajará en la plaza de Madrid, si el ti mpo no lo impide, el maestro Cúchares con el Gordito y Lagartijo. Se lidiarán seis toros portugueses de Oliveira, y la corrida empezará á las cinco de la tarde en punto.

otro tanto.

Se cree posible que el jueves próximo se dé una cortida extraordinaria, en que trabajará tamblen Cú-

Cayetano, Casas y Lagartijo trabajarán les dias 10 y 11 en la plaza de Cádiz.

El domiego 10 trabajará en Barcelona el maestro Ornato público. Hallándose concluido el jardin

de la Cuesta de Santo Domingo, solo facta, para abrirlo al público que se acabe de colocar sebre el muro que le sirve de cabecera un asiento de piedra sillería con barandilla 6 respaldo de hierro.

Santo de hoy. San Isaac, monje, y Santa Cle-

Cultos. Se gana el Julileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Bernardas del Sacramento.

### BOLSA

Cotizacion oficial del 2 de Junio de 1866. Atulos del 3 por 100 consolidado, 33-23,

Inscripciones en el Gran Libro al 3 por 1 31-00, y 33-60 en pequeños.

Títulos del 3 por 100 diferido, 30, 15 y 20. Deuda amortizable de primera clase, 00.

Idem de segunda id., 00. Material del Tesoro preferente con interés, 60,

Idem no preferente con id., 00. Deuda del personal, 16,90 Billetes hipotecarios del Banco de España 86.00 y 86-10

Emision de 1. ° de Abril de 1850 de á 4.000 rea les, Oo. is, 00. Idem I o de Junio de 1851 de á 2.000 rs., 00 Idem 31 de Agosto de 1852 de á 2 000 rs., 00, Idem 9 de Marze de 1855 de á 2 000 rs., 00,

Idem 1.0 de Julio de 1856 de á 2 000 rs., 00 O ras públicas de lo de Julio de 1858 de a 2 000 rs., 00.

Canal de Isabel II de 1.000 rs., 8 por 100 anua. primera emision. 00. Idem, id. id., segunda emision, 00.

Obligaciones generales de ferro-carriles de 4 2.000 rs., 62-00.

Idem id. per id. de á 20.000 rs., 00.

CAMBIOS. Lóndres, á 90 d. f., 48-80.

Paris, á 8 d. v., 5,00.

### ALCANCE

La Gaceta de hoy no publica decreto ni disposicion alguna de interés general.

### ESPECTACULOS.

Tentro del Principe. A las seho y media,-Bienaventurados los que floran .- Balie. Campos Eliseos. Teatro Rossini.-A las ocho y media. -Salf i.

Editor responsable,

D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ.

MADRID -1866.

Imprenta de Farnido y Pastor, calle de las Hile.

ras, núm. 2 duplicado, cuarto bajo.

# GRAGEAS DE COPAHIBA

PURO EMULSIONADO.

Del Decter VIVIEN, de Paris.

Medalla de primera clase de la Academia de Ciencias de Paris.

El copaiba es el antiblenoragico por escelencia

Todos los médicos sin escapcione spues de ensayar diversos suscitutivos, han vuelto à preconizar su empleo, invencidos que ningun remedio posée sue evalidades ni produce sus electe

El mitivo de ensayar otros medica entos, consistia en la dificultad de administrar este precioso agente. Muchas personas no podian tolerarle ni digerirle, y los vémitos y mules

continuos que producia, kac a suspender la administracion perjudicando à la curacion como es natural. Be aqui que totos los bembres científicos se t yan ocupado desde hace algunes an a del modo de administrar el copai a é impedir estos incon-

Buestras y vgeas son sin duda alguna las que mejor llenan has a noy todos los par en que se buscaban.

El heir no emulsionade se diziere con much i mus faci idad. Las grageas de un f quelle volumen son defacil absorcion, contienen una dosis exacta de medicamento más activo que los demás, pae su estrema division le hace

inmadiatamente asimilible, y opera más rápida y seguramente. Su cabierta de azúcar en muy pequeña cantidad, laudita aun su empleo; pues hace desaparener su olor y sabor que predispone à men a to al enferme de un modo contratio al estado necesario para la pronta curacion.

Cada una de nuestras grageas pesa un gramo -in e-capcion. La curacion de los derramamientos recientes é créni os se cura prouta y cieriamente con puestras grageas, sin el auxilio de ringun otro agente. Cada cais va ac masñada de un librito sobre su empleo y no nos cansaremos de recomendar à los señores médices y enfermos el use de las Gra-

geas Vivien. Medicamente más fácil, segure eficar y sconómice que todos sus xatiogos. octeur. Tener especial cuidado de exijir | Por la tarde... selos distintivos.

Una caja cuesta 12 rs. Les sessores farmacéutices de provincias pueden dirijir sus ped des à lecentres siguientes: Mairid: Señores Borrell hermanos, Puerta del Sol, 5, 7 y 9. Bilbao, D. J. M. Somenta. El público las haliara en todas las boticas,

deblende siempre pedir Gragea, Vivien. Para las ventas per mayor y to to género de pedidos at extranjero. P M Chavarri, calle de Fueccarral, 80.

PROGRES de la CHIMIE appliquée à l'HYGIÈNE de la TGILETTE

HYGIÈNE, FRAICHEUR, BEAUTÉ DE LA PEAU

De RECNIER, rue d'Enghien, 26, PARIS.

Man aceptade el Cosmydor como el cemplemento indispensable

cado o propensas à granes; fuegos à irritacione .

El Compdor porce en el más a to grade la propiedad de svavizar

rescar la piel, y conviene particularmente à las personas de cutis deli-

See uplea el Cosmydor en las abluciones diarias de la cera, las manos y

El Cornydor de Regnier, lo mismo que la mag-ifica un de colonia de

mismo autor se encuentran en las perfumerias de Frera, calle del Carmes; Pascual Garcia, calle del Arenal; Reina de las flores, Carrera de San Je-

GRAN BAZAR

DE PRENDAS CONFECCIONADAS.

El dueño de dicho establecimiento participa à us numerosos favorecedo-

res y ali público en gener-l, que acaba de recitir un grandioso surtido de prendas de tedas clases para la presente estacion, así como trajes comple-

tos para abatteros y niños, en precios al alcance de todas las clases de la

ALMACEN DE MADERAS

DE LORENZO MANTECA DE LA CUEVA.

Calle de Pópulo, núm. 21, Sevilla.

Surtido general de maderas de todas clases.

ESTRACTO

rónimo, y en todas las buenes perfumerias de Madridy previncias.

del enerpo en general, siendo tónicos y fortifigantes los baños al Cosmydor

Tambien conserva y hermosealadentadura: unas cuantas gotas en med

TODAS

toçader bien tenido.

vaso de agua, bastan.

sociedad.

MAS DE BUENGUSTO

### Calle de Isabel la Católica, número 4. Quien haya de cultivar la gimnasia debe empezar por adquirir una idea exacta del rentido de esta palabra, po que solo asi podra seguir derechamente el camino que conduce si neble objeto que la gimnasia realiza.

GIMNASIO HIGIENICO

DE DON RAMON CAMINALS

Bajo la direccion del profesor don VICENTE LOPEZ.

No es gimnasia aquel arte repulsivo que se propone hacer de la fuerza humana un o otivo de espectáculo con que divertir à los détules, o un medio con que llegar à oprimirlos; es si une de las principales partes ie la rigiene. El hombre gana en salud, en beileza y elevacion de sentimientos, todo

cuanto gena en fuerza y desarrollos físico. Y he aqui la mas verdade a y trascende ta ventaja de la giunissia, à cuyo lado nierde gras parte de su brill. la importancia del vigor muscular, unica à qui susleu atender los espíritus superficiales.

Es, pues, la gimnacia el arte de obtener el desarrollo fisico necesario para la mayor salud del cuerpo y del animo. Ahora bien, lo propio que en todos los ramos de educacion, se necesita

en la euseñanz, do la gimuásia, el orden y regularidad; y à este efecto no puedo mé os de recomendar las siguientes regias a quienes me hagan el honor de ser mis alumnos.

t.4 En el curso de las clases reinara la mayor compostura. Ningun alumno hara mas ejercicios que los que se le indiquen.

3.º El alumno que llegue tarde a su c asc, seguira el orden de esta en los ejercicios, comenzando por el en que la en entrase, à no ser que prefiera esperar à la signiente si la hubiere.

El dicero o efectos de vaior, seran e trega los al portero, el que que cuidarà de ellos darante las lecci nes, no respondien to de los efectos que no le hubieren sido confialo». ULTIMA. Todos los alumnos quedan bajo la dire cio i del profesor.

PRECIOS. HORAS DE CLASE. Gede caja lleva ca la ctiqueta à la izquierda en letras encarsadas F. de Por la mañana...... de 7 1/2 2 9 de 9 1/2 à 11 Por un mes. . . . 60 rs. ..... de 4 Por un trimestre. . . 160 rs. Class especial para señoras, de 2 á 3 112 de la tarte. Puerta reservada de

> NOTAS. 1.º Los honorarios son siempre adelantados. -- 2.º Los cintos y alpargatas se venden en el gimn sio. -3.ª Asimismo se venden y ponen en las casas aparatos gimnásticos.

entrada

La necesidad que hace tiempo se siente en España de desarrollar el sisema de anuncios, que tan buenos resultados ha dado y está dando en las naciones más civilizadas, pera el desenvolvimiento de los intereses mercantiles, industriales y agricolas, ha movido à lus señores Pinillus y Martinez à fundar una empresa que se dedica esclusivamente à la propagacion de una idea nueva, digamoslo asi y que es tan util, importante y necesaria en este siglo de publicidad.

Per medio del anuncio se hace llegar a noticia de todos que se vende una finea, un objeto, producto de la industria ó de la agricultura, que se fabrican máquinas, tejidos, etc., etc.; y de este modo se consigue que todos aquellos que necesiten hacer alguna compra, traspaso, ajuste, etc., acudan con mayor prontitud y en numero más considerable, proporcionando at anunciante las ventajas de una pronta salida ó un aumento producido por esta especie de pública licitacion.

Los señores Pinillos y Martinez pueden facilitar al público en general, todas las ventajas de este sistema, por medio de una combinación de periódicos, hojas sueltas y carteles que les permite unir la economia à la buena confeccion é impresion de les anuncios.

El precio de estos en los periódicos contratados por esta empresa, varia desde 0. 5 rs. (un cuartillo) à 2 rs. linea del ocho sin regletas, segun la clase del anuncio, el períodico en que se publique, el número de nserciones, etc.

El de los comunicados y reclamos, es de 4 à 30 rs. línea.

El de las esquelas y avisos mortuorios, hojas sueltas y corteles, será convencional y arregiado.

Los señores Pinillos y Martinez ruegan à los señores que les favorezcan con los anuncios de sus establecimientos, que tan pronto como noten la más pequeña falta de puntualidad en la insercion de estos ó algun abase de parte de sus comisionados, se sirvan pasar aviso à las oficinas de esta empresa, à fin de pode complacerles con exactitud.

# Fábrica de géne-

ros de punto do seda, de lana, de estambre, de hilo y de algodon, de Felipe Alomar y hermanos — Barcelona, calle de San Pablo, núm. 34, almacen. Novedad en camisetas y pantalones de punto inglés doble. - Construccion y reparacion de telares redoudos.

Corb tas de estambre y de algodon, para hombre, señora y niños.
Pantalones de algodon, de lana y de e stambre para id. id.id Medias para hombre, de todas clases, de lana y de algodon; para señora y niños, de algodon, lana estambreiy de hilo, en colores, labradas y de fantasia noveded y acabadas à la ing esa, de todos tamaños.

Calcetines para hombre y señora, de algodon de lana y de estambre. Calcetines para niños, de algodon, bianeos y de colores. Mitones para hombre, señora y niños, axules de punto elástico. Guantes para hombre y señora, e algodon, hilo y seda. Gorros para hombre de algodon y de estambre.

Calzoneillos para bañarse, de colores modernos. Especialidad en las de punto inglés, en camisetas, pantalones y medias La elasticidad y clase de estos generos los recomienda por si selos. En las notas de precios que repartimos en 1.º de junio, se especifican las lases,

# NOVELAS

PERNANDEZ Y GONZALEZ. Que es kallan de venta en la Administracion de La lunnia.

OBRAS.	Temos	Para im water- tores.—Ms. vn.	Resies veilon
El Buton del Rey Los Siere Infantes de	3	10	29
Lata	1	4	8
Don Ramiro de Arrion	1	4	8
En previocias, un	  - 2	má	f por

# JURISPHUDENCIA

hipotecaria popular. Por un juez cesante,

Obra atil s ies propiniarios que carrican de titulo recrito y los que, teniendelo, no lo bayen inserit en el Registro de la Propiedad, especialmente para les jue es de par y secretarios que ban de conceer en los espedientes seb e inscribir in

pe**itai**on. Contiene el texto de la lev, su utplicacion, formularios, tarifas dei impuesto hip itecario, aranceles de dereches processies y konorprios de

registradores, y etras cosas curiosas. Un tomo en 8.º Se vende á 5 rs. en Madrid v sa dirise franco da port a todes los pueblos, a les que remitan su precio en libranca del Giro mátao a once fellos de correos en carta al director de La Publicidad. calle de Fuencarrai, num. 12, tarraro

### LA SIN PAR. Ano diez y ocho.

Gran cociedat de afina leres y profesores deamhos sexes, de piano y canto.

SUSCRICIONES. Una tarjeta o afinacion de cualquiera class de piano, 10 rs., tres idem, 24 rs.; se's dem, 40 re.

Soifeo y piane à la rez. Profesora de canto, 160 ra.; profesor de solfeo y piano, 100 ra; profesora de idem, 120 rs. Los que anieran pasar à dar leccion à la direccion, 60 reales

Los 'ay de todas clases, neevos naides, mny h rates, como procedentes de particularer p rasa venta en comision: se carabi n. etc.

Pueneural, 43 dvidlicade, principal, y Carretas, 9, libreria de Cresta.

## RETRATOS GENERAL ESPARTERO

Duque de la Victoria. Se venden en / 2/2 de D. J. Laurent, foto raf. e S. M. lz Reina Carrera do San Jerónimo, nóm. P

Madrid. Precios: Para los suscritores d La Iberia.

Tamaño grande o doble pla-Tamaño mediano ó placa. . 12 Para los no suscritores. Tamaño grande o doble pla-

Tameno mediana 6 placa. . Los hay ignalmente en tarjeta al precio de 4 rs. vn. En provincias dirijir los podidos s

los corresponsales del periódico La

MATILDE

EL ANGEL DE VALDERREAL, por la sonora Doua Paustina Saer de Melgar.

Intere ante episodio de la guerra civil: se halla de venta en la administracion de La IRENIA, al precio de ustro reales para los suscritores, y ocho para el resto del público

MUDANZA.

El establecimiento de refrescos, vizcoc os y chocolates, de DOÑA MARIQUITA, que estaba en la calle de Alcala, num. 3, se ha traslado, con motivo de la obra, al número 27 de la mencionada calle de Alcalá.

# FUNDICION DE HIERRO Y COASTE ECCION DE CALDEBAS E VAPOR. SENORES FERRO-OLA I COMPANIA. BARGELONA. GALLE DE LA PRINCESA, NUM. 20.

PALLERES DE CONSTRUCCION. Especialidades co les que más particularmente se ocupa y distingue nucetro estab miento relativemente à la construecies:

Colderas de vapor maritimas y terrestres de cualquier sistema. Puens tes y armazones de hierro. - Cubiertas y grandes cuchillos de id. Ganguiles y aparatos para la limpia de puertos de mar. - Gasometros y accas sorios - ubos para jation, blanqueo y destilación. Depositos y estabe de todas clases. Placas para estampados. Chimeneas de vapor. F. NDICION.

Montados debidam nte pa a fundir las piezas mas colesaios y delicadas cuantos nos houren con su contianza eucoutr ran además un lujuse ! abunda le surtido de modelos de todas clasos particularmente

orias y motores dive sos .- Prensas hidraulicas y para vino y acene .-Tornos crimáricos y e varias clases. - Maquinas agricoles de los mejeres sistemas. En revaciones rectas y angulares de tedas dimensiones, - soli-no para diferentes industries. Caloriferes sencillos y de lujo, - Celumas. y suportes de totas ordenes y formas. - Bombas de uno, dos y tres cuerpos de potencia varia. Cafierias, pesos y medidas. Suportes y accesorias varios para caminos de hierro. Emparriliados, e cinas económicas, horaflies, balcones, rejas, b laustres, picaportes, piñones de recambie, canillas, ciliodros, plauchas, etc., etc., etc.

NoTA, un talier de carpinteria, b jo la itustrada direccion de une to los mas distinguidos modelistas, se ocupará de construir cualquier nueva modelo que se presente.

Relaciones especiales con los principales construc ores de Inglaterra Francia y Belgica, i os pogen en el coso de efrecer en comision cualquier clase de maqui a que le lescare obten r d t extrangero.

Para cualquier sificultad, plano é noticia, nos ha tarán siempre disputis otà complacer a cuantos se dignen favorecernes

# GUIA OFICIAL

# CAMINOS DE HIERRO

indicador general de los viajeros y del comercio. Este indicador, cuya venta ha sido autorizada en las Estaciones de toda las lineas férreas de la l'eninsula, se publica mensualmente.

ESPAÑA Y PORTUGAL.

La Guia Oficial de los Caminos de hierro reductada con el mayor cuidade, 1.º Noticias útiles à los viajeros.
 2.º Tarifas y horas de los trenes de viajeros en los varios ferre-carries. de España y Portugal.

Tarifas del trasporte de mercaneias en dichas lineas. Servicios de diligencias, vapores, etc., etc f 3.º Abuscios. Basta bacer esta enumeración para convencer al publico de la utilidad indiseutible de la Guiu Oficial de les C minos de he ren que por su impresion esmerada, su tamano comodo (un bonito tomo en 3.º) y cobre tode por su baratura escepcional, podrà competir con las mejores publicaciones de

sa indole. Véndese à uno y medio reales en Madrid, en las librerias de Duran, Carrera de San Geronimo; Bailly-Bailtiere, plaza del principe Alf nso; San Martin, Puerta del Sol; Gaspar y Roig Principe; Moya y Lopez, Carrelas; Cuesta, Carrelas; Leocadio Lopez, Carmen; y en las oficinas de la Anunciadora Valverde, 16 En provincias en las principales librerias y en todas las estaciones de les ferro-earriles. En el estranjero, en las estaciones

de Paris, Burdeos, Bayona, San Juan de Luz y Hendays Los anuncios se reciben á precios muy arreglados en casa de los senores Pinillos y Martinez, propietarias de La Anunciadors calle de Valverde, núm. 16, bajo.

# Juan Pica, cons-

tructor de instrumentos de nautica y de matemáticas, discipulo de la casa Hugds, constructor de instrumentos de nautica en Londres - Calle Nacio nal, num. 15 .- Barceloseta.

L'epò-ito de todo lo concerniente à ambos rames y de las mejores fabricas del extranjero, con o son:

Matematicas. Teodolitos ingl ses; niviles de aire de Dumpy, de Y, do Egault, de Lenoir, de Chezy y de holsilio, con armazon e laton é de hierro; idem de agua, de laton en p ezas y con caja y de hoja de lata; braiulas prismaticas, eclimetras y ordina ias con o sin arco de pendienles; circules; sextantes de hoisillo; gomemetros; pantometros; escuadras de ag imensor y do effexion, m ras parlantes y de plancha; medi as de ca ena de hierro, de cero, 4e ciata metalicas y comunes; estuches superiores de compases dele los llamados de bolsillo o carteras; compases sueltos de reduccion, diabajust e y a cabello, trasportadores ingleses circulares de metal con

y deda y ordinarios de talco; papei tele, e c. etc. Nautica. Sextantes; octantes; horiz ntesa til ciales; bitaco as; comp-sea de id, t asparent s y con cajo de todos tamaños. Es l amados detormentas de marcar y az mutales; anteojos de 1 rga vi la, cónicos y de los llamados de da y noche: gemelos cubiertos de piel, re seis, ocho y doce cristales, con estuche y correa; barquetros de todos clases, así de me curio como meta ices yaneroides; boci as y trompetas; correderas y s nds eras de patente, ampoiletas o reloges de arena; termometros; higiometros; faroles de odas clases y lamparas para todos usos; ristales para la ubierta y venti-

ladores de metal etc etc.; cartas hidrográficas y libros de marina. Optica. Anteojos de larga vista; gemelos para la marina y teatro, de eis, ocho y doca cristales, los liamados duquesas; estereoscopos y gemelos para los mismos; galas; quevedos; cuenta hilos, etc., etc. - Manometros mé

talierde Fourdon Taller paoa la construccion y reparacion de los mismos.

calle de Valverde, núm. 16

DE LA CAUSA SEGUIDA

**PATROCINIO** y sentencia dictada por el jurgado del Barquillo de esta corte en el año de 1835.

Véndese à 2 rs. en la administracion de LA IBERIA.

NURVA EDICION.

pe remite à provincias à 2 1/2 rs. franco de porte